



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Honorable Consejo Superior

Número:

Referencia: ACTA 15 Sesión Ordinaria HCS 31-10-23

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria del 31 de octubre de 2023

ACTA Nº 15

PRESIDENCIA DEL SR. RECTOR, Jhon Boretto y de la SRA. VICERRECTORA, Mariela Alejandra Marchisio

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago y de la Prosecretaria, Ing. Paola Campitelli.

Asistencia: DECANOS y VICEDECANOS: DUTTO, Jorge Omar; FERRERO, Graciela Liliana; DESCALZI, Ricardo Luis; PARISI, Mariela Lucrecia; RECABARREN, Pablo Genero; OLGUÍN, Guillermo Jorge; DE LEONARDI, Guillermo Enrique; MOHADED, Ana María; SILVETTI, Silvia Patricia de Guadalupe; CORREA, Silvia Graciela; PERALTA, María Inés; DEZZUTTO, Flavia Andrea; GARCÍA CHIPLE, Edgardo; PIZZI, Rogelio Daniel; PERENO, Germán Leandro.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea del Valle; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: BOCCO, Mónica de Lourdes; BUTELER, María José; DIB, Héctor Daniel; ALANIZ, María Ercilia; LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl; PIZARRO, Sandra Liz; SÁNCHEZ DAGÚM, Mercedes Lucía; FANTINO, Fernando Amado; MORÓN, Víctor Gabriel; SOLDEVILA, Alicia Rosa; VELASCO, Marisa Norma; MORALES LAMBERTI, Alicia; VANONI, Susana del Carmen; BERRA, Cecilia Emma.

ESTUDIANTES: RAYA PLASENCIA, Luciana; ORELLANA, Ariadna Aylén; BAZZANA SOSA, Mauricio Javier Lucas; GIULIANO, Macarena Noé; CASIVA, Juan José; BRENTA, Agustina; SANGOY, Ayrton Uriel; BUSTOS LAURENTI, Nicolás; GALIMBERTI MÓNACO, Martina.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos Fabián; LAZARTE, Marcelo Alejandro.

NODOCENTES: GATTI, Fernando Martín; FERNÁNDEZ, Gerardo.

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Rector: Mgter. Jhon Boretto

Vicerrectora: Arq. Mariela Marchisio

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Patricia PAGLINI.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Dra. Magalí CARRO PÉREZ.

Fac. de Cs. Económicas: Dra. Catalina Lucía ALBERTO y Dr. Ricardo DESCALZI.

Fac. de Arquitectura: Arq. Mg, Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.

Fac. de Odontología: Dr. Guillermo DE LEONARDI y Dr. Federico BUSLEIMAN

Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO y Lic. Andrés MUÑOZ.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Jorge DUTTO e Ing. Ariel RAMPOLDI.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Marcelo Mario MARISCAL y Dra. Silvia CORREA.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Silvia SILVETTI y Dr. Gustavo Alberto MONTI.

Fac. de Psicología: Mgter. Germán PERENO y Lic. Alejandra ROSSI.

Fac. de Lenguas: Dra. Graciela FERRERO y Mgter. María Belén OLIVA LINARES.

Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Federico SAMMARTINO.

Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIJOVICH.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Fabiana MARTÍNEZ.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. AMUCHÁSTEGUI, María Alejandra.

CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dra. DÍAZ GAVIER, María Felisa.

EGRESADOS:

Titulares

1) Ing. RIZZOTTI, Carlos Fabián

2) Ab. LAZARTE, Martín Alejandro;

3) Ab. VILLANUEVA, Dania Guadalupe

Suplentes

1) Ab. JÁNDULA CID, Mariano

2) Arq. PESTRÍN, Gabriela

3) Lic. STANIS, Fulvio

ESTUDIANTES

Titulares

1) PIOLI BRIZUELA y DORIA, María Inés

2) LANTIERI, Stefanía

- 3) ORELLANA, Ariadna Aylén
- 4) SALAZAR, Camila
- 5) GIULIANO, Macarena Noé
- 6) CASIVA, Juan José
- 7) HARTKOPF, Darío
- 8) SANGOY, Ayrton
- 9) SCHIAVI, Marcos
- 10) GALIMBERTI MÓNACO, Martina.

Suplentes

- 1) RAYA PLASENCIA, Luciana
- 2) GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro
- 3) PERAZZOLO GARIBOTTI, Lucio
- 4) BAZZANA SOSA, Mauricio Javier Lucas
- 5) ALVAREZ, Guadalupe
- 6) CAZAS, Ivanna Micaela
- 7) PARDO, Fabrizio
- 8) BRENTA, Agustina Rocío
- 9) BUSTOS LAURENTI, Nicolás
- 10) PACHADO, Lucía Maite

NODOCENTES:

Titulares

- 1) Sr. GATTI, Fernando Martín
- 2) Sr. FERNÁNDEZ, Gerardo

Suplentes

- 1) Dr. RÍOS, Martín Gabriel
- 2) Lic. MARTÍNEZ, Analía

DOCENTES:

- Fac. de Lenguas

Tit. Dra. BUTELER, María José

Supl. Esp. PUGGE, María Dolores

- Fac. de Ciencias Económicas:

Tit. Cr. DIB, Héctor Daniel

Supl. Mgter. PAREDES, María Daniela

- Fac. de Psicología

Tit. Mgter. BERRA, Cecilia Emma

Supl. Dra. PREVITALI, María Elena

- Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Tit. Dr. FANTINO, Fernando Amado

Supl. Dra. LIMANDRI, Silvina Paola

- Fac. de Ciencias Sociales

Tit. Lic. SOLDEVILA, Alicia Rosa

Supl. Dra. ECHAVARRI, Leticia

- Fac. de Artes

Tit. Prof. FORMENTO, Evert Luis

Supl. Mgter. AIZENBERG, Alejandro

- Fac. de Filosofía y Humanidades:

Tit. Dra. VELASCO, Marisa Norma

Supl. Mgter. PEREYRA, Liliana Valentina

- Fac. de Ciencias Químicas

Tit. Dr. MORÓN, Víctor Gabriel

Supl. Dra. FABRO, Georgina

- Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Tit. Mgter. VENTURINI, Edgardo José

Supl. Arq. PIZARRO, Sandra Liz

- Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Supl. Ing. LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl.

- Fac. de Ciencias Médicas:

Tit. Dra. VANONI, Susana del Carmen

Supl. Méd. CARBEL, Gerardo Alejandro

- Fac. de Ciencias de la Comunicación

Tit. Dra. ALÁNIZ, María Ercilia

- Fac. de Ciencias Agropecuarias:

Tit. Mgter. BOCCO, Mónica de Lourdes

Supl. Ing. SUÁREZ, Marcos Eugenio

- Fac. de Odontología

Tit. Dra. SÁNCHEZ DAGUM, Mercedes Lucía

Supl. Dra. VERA, Mónica Mabel

- Fac. de Derecho:

Tit. Dra. MORALES LAMBERTI, Alicia

Supl. Dr. BELMAÑA, Ricardo

SUMARIO

I.- ACTA. Pág. 5.

II.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 5.

III.- -JULIO FERNANDO NAVARRO. DOCTOR HONORIS CAUSA. TITULO. OTORGAMIENTO.

-PROGRAMA PAMEG. EVALUADORES, PROYECTOS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS.

-BECAS NUTRIRSE. INCORPORACIÓN EXTRAORDINARIA AL LISTADO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS.

- FACULTAD DE SICOLOGÍA. AUMENTO DE CARGOS DOCENTES Y NODOCENTES A LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.

-TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SISTEMAS DE EXPRESIÓN DE ARQUITECTURA.

-TECNICATURA UNIVERSITARIA EN COMUNICACIÓN DIGITAL.

-TECNICATURA EN RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO.

-TÉCNICA UNIVERSITARIA EN INVESTIGACIÓN COMUNICACIONAL.

CREACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CARRERA Y EL PLAN DE ESTUDIOS.

- LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

- LICENCIATURA EN PERIODISMO Y CONTENIDOS MULTIMEDIALES.

-LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

CARRERA Y PLAN DE ESTUDIOS. CREACIÓN. APROBACIÓN.

-X MARCHA POR EL DERECHO A LA SALUD MENTAL. DECLARACIÓN. ADHESIÓN.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. SE TRATAN. APROBACIÓN. Pág. 5.

IV.- SONIA TORRES. FALLECIMIENTO. HOMENAJE. Pág. 9.

V.- REMIOS KONEX. ENTREGA. HOMENAJE. Pág. 10

VI.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 10.

VII.- RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta). Pág.12.

VIII.- RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR. Pág. 12.

IX.-DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 19.

X.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 73

-En la ciudad de Córdoba, a treinta y un días del mes de octubre de dos mil veintitrés, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del sr. Rector Jhon Boretto y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 21:

SR. RECTOR BORETTO.- Buenas tardes. Vamos a comienzo a la sesión ordinaria del día 31 de octubre del 2023.

I.

ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 14 de la sesión ordinaria del 19 de setiembre de 2023, que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

II.

ASUNTOS ENTRADOS

1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 31 de fecha 25 de septiembre de 2023.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 32 de fecha 2 de octubre de 2023.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 33 de fecha 9 de octubre de 2023.

4.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 34 de fecha 16 de octubre de 2023.

5.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 35 de fecha 23 de octubre de 2023.

6.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 36 de fecha 30 de octubre de 2023.

III.

-JULIO FERNANDO NAVARRO. DOCTOR HONORIS CAUSA. TITULO. OTORGAMIENTO.

-PROGRAMA PAMEG. EVALUADORES, PROYECTOS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS.

-BECAS NUTRIRSE. INCORPORACIÓN EXTRAORDINARIA AL LISTADO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS.

- FACULTAD DE PSICOLOGÍA. AUMENTO DE CARGOS DOCENTES Y NODOCENTES A LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.

-TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SISTEMAS DE EXPRESIÓN DE ARQUITECTURA.

-TECNICATURA UNIVERSITARIA EN COMUNICACIÓN DIGITAL.

-TECNICATURA EN RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO.

-TÉCNICA UNIVERSITARIA EN INVESTIGACIÓN COMUNICACIONAL.

CREACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CARRERA Y EL PLAN DE ESTUDIOS.

-LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

-LICENCIATURA EN PERIODISMO Y CONTENIDOS MULTIMEDIALES.

-LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

CARRERA Y PLAN DE ESTUDIOS. CREACIÓN. APROBACIÓN.

-X MARCHA POR EL DERECHO A LA SALUD MENTAL. DECLARACIÓN. ADHESIÓN.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. SE TRATAN. APROBACIÓN.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Hay tratamientos sobre tablas planteados en la comisión. El primero, un profesor honoris causa, el expediente 2023-930908, en relación a otorgar el título de doctor honoris causa al doctor Julio Fernando Navarro.

SR. RECTOR BORETTO.- Si hay acuerdo para su incorporación sobre tablas y al mismo tiempo darlo por aprobado, lo damos por aprobado.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el ingeniero Recabarren y luego la decana Silveti.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Gracias, señor rector. Simplemente, priorizando la brevedad ya que se viene una sesión bastante larga, no me quiero remitir al currículum vitae del doctor Navarro, que consta en el expediente y es muy extenso y conocido por muchos acá. Simplemente, acompañar el proyecto y decir que el doctor Navarro es una de las personas, uno de los argentinos que trabaja en el exterior desde hace 30 años y que ponen el nombre de nuestro país bien alto, en los primeros niveles de la excelencia dentro de su área disciplinar, que es la astronomía, el estudio del universo a gran escala, materia oscura, que yo ya he dicho medio en chiste, no se trata de petróleo estamos hablando de otra cosa. Pero, de todas formas, también acompañar sobre la base de sus antecedentes, desde lo afectivo a Julio, que lo conozco desde hace muchísimos años y es una persona brillante en todo lo que hace. Nada más.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

Decana Silveti.

SRA. CONSILIARIA SILVETTI.- Teniendo en cuenta la brevedad, solamente decir que para mí es un honor estar sentada en el Consejo Superior y apoyar y también presentar este honoris causa para el doctor Julio Navarro, no solamente por todo lo que se conoce desde el punto de vista científico, por su trabajo en la parte extragaláctica, sino por el ser humano que es. Como les comenté cuando estábamos en comisión, es una persona que trabaja constantemente en contacto con nuestro país, con el Observatorio Astronómico de Córdoba, en temas de interés dirigiendo a jóvenes investigadores en el Observatorio y en el IATE. Nada más que eso.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Expediente 2023-659899, aprobar los evaluadores, los proyectos y la distribución de fondos en el marco del programa PAMEG.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Alaniz.

SRA. CONSILIARIA ALANIZ.- Gracias, señor rector. Para pedir mi abstención en la votación de este punto porque soy parte del comité evaluador.

SR. RECTOR BORETTO.- Si hay acuerdo para ser incorporado sobre tablas y también para ser aprobado, con la abstención solicitada por la consiliaria Alaniz, lo damos por aprobado.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Expediente 2023-895918, aprobar la incorporación extraordinaria al listado de estudiantes beneficiados de las becas NUTRIRSE.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración su incorporación sobre tablas y la aprobación del proyecto.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Expediente 2023-174325, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su Resolución 2023-180, y avalar el pedido de aumento de cargos docentes y nodocentes a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

SR. RECTOR BORETTO.- Decano Pereno.

SR. CONSILIARIO PERENO.- Agradecer al Cuerpo por haber acompañado la firma de este despacho y tratarlo sobre tablas, como bien dije en la comisión. Nuestra facultad hoy es la facultad con mayor cantidad de estudiantes de esta Universidad, sin embargo, a nivel docente y en particular nodocente queda mucho aún por seguir luchando. De tal manera que agradezco esto, por haber firmado este despacho y este aval que obtuvimos para esta resolución, después les contaré cómo sigue la cuestión más arriba. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

Consiliaria Galimberti.

SRA CONSILIARIA GALIMBERTI.- En primera instancia, en nombre de los miles de estudiantes de la Facultad de Psicología, y particularmente, de SUR en Psico, la agrupación que represento aquí, celebrar esta adhesión, porque según el anuario, el último presentado por la UNC, la Facultad de Psicología es una de las más si no es la más desfavorable en relación a cargos docentes y nodocentes. Además, nos alegra que la voz de los estudiantes y de la comunidad educativa que viene pronunciándose sobre este tema desde hace mucho tiempo y desde hace años realizando actividades, demandas, tanto al Consejo Superior como al Ministerio de Educación, sea escuchada. Simplemente eso.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

Consiliaria Giuliano.

SRA. CONSILIARIA GIULIANO.- Buenas tardes. De mi parte también, como estudiante de la Facultad de Psicología, conociendo y por supuesto atravesando nuestra problemática, agradezco al Cuerpo el espacio por este pedido y como ya se dijo, en Psicología existe un gran desfasaje entre la cantidad de estudiantes y docentes y entendemos que este pedido tendrá un proceso extenso y comprometido, así que por este motivo agradecemos por acompañarnos y porque también significa que desde este lugar podemos posicionarnos ante una necesidad específica pero que demostrará un nuevo logro para la universidad pública. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Hay seis expedientes que tratan sobre aprobación de carreras y planes de estudio. Se podría tratar en bloque, se han estado analizando, voy a leer los expedientes, de pregrado y grado. Expediente 2023-559206, aprobar la carrera y crear la carrera y plan de estudios de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas de Expresión de Arquitectura; el expediente 2023-646722, crear la carrera y aprobar el

plan de estudios de la Tecnicatura Universitaria en Comunicación Digital; el expediente 2023-646747, crear y aprobar el plan de estudios de la Tecnicatura en Relaciones Públicas y Protocolo; expediente 2023-646754, crear y aprobar el plan de estudios de la carrera Técnica Universitaria en Investigación Comunicacional. Estas son de pregrado.

Las carreras de grado son: el expediente 2023-646758, que es aprobar la creación de la carrera y plan de estudios de la Licenciatura en Comunicación Institucional; el expediente 2023-646766, aprobar la creación de la carrera y plan de estudios de la Licenciatura en Periodismo y Contenidos Multimediales, y el expediente 2023-646774, aprobar la creación de la carrera y la aprobación del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

SR. RECTOR BORETTO.- Decana Parisi.

SRA. CONSILIARIA PARISI.- Gracias. Celebrar que se pueda tratar sobre tablas y aprobar la nueva oferta académica para la Facultad de Comunicación, que luego de 30 años va a modificar su plan de estudios y ampliar cuantitativa y cualitativamente su oferta a partir de la creación de tres licenciaturas y de tres tecnicaturas específicas que son fruto del trabajo colectivo de toda la comunidad de Comunicación a partir de diferentes jornadas, en un trabajo que venimos llevando en estos últimos años y que celebramos. Por eso también vengo a traer desde el Consejo Directivo de la Facultad la propuesta de la creación en esta instancia. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias.

Consiliaria Alaniz.

SRA. CONSILIARIA ALANIZ.- En el mismo sentido de lo que expresa la decana Parisi, agregar que para nuestra comunidad representa un desafío el levantar las banderas de la comunicación como una dimensión básica y constitutiva de toda la vida social y democrática, y justamente estos planes van a ir como tributo también a aportar y a celebrar los 40 años de democracia en Argentina. Creo que ha sido una oportunidad histórica importante y estamos muy contentos por este paso.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

Consiliario Bazzana Sosa.

SR. CONSILIARIO BAZZANA SOSA.- Desde la comunidad estudiantil de mi facultad, quería expresar algunas palabras en relación a la aprobación de estas nuevas carreras. Estas nuevas carreras son fruto de un largo proceso de debates, discusiones, acuerdos y consensos, en que los diferentes claustros que conforman la comunidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación han trabajado de manera mancomunada para poder lograr hoy aprobar tres nuevas licenciaturas y tres nuevas tecnicaturas. En ese sentido, como representante de la comunidad estudiantil de mi facultad, me llena de orgullo haber sido parte de este proceso de discusiones y toma de decisiones, y me alegran enormemente las propuestas que estamos aprobando dado que dicha aprobación resulta de un avance para seguir fortaleciendo las transformaciones comunicacionales que se dan en nuestra sociedad, fortaleciendo de este modo la excelencia académica para el estudiantado de nuestra Casa de estudios. En tiempos en que la educación pública es cada vez más cuestionada, la educación pública con la aprobación de estas nuevas carreras nos sigue demostrando que está a la altura, que se sigue actualizando, que siguen pulsando las discusiones necesarias y los cambios necesarios para nuestra sociedad. Por la educación pública, laica, gratuita, inclusiva y de calidad siempre. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliario.

Se ponen en consideración los expedientes elevados por la Facultad de Comunicación y la Facultad de Arquitectura.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos).

También vamos a felicitar a la Facultad de Arquitectura. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- El último punto de tratamiento sobre tablas sería la declaración del expediente 2023-854991, aprobar el proyecto de declaración que obra en el orden 4, referido a la adhesión por la X Marcha por el Derecho a la Salud Mental.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

Consiliaria Berra.

SRA. CONSILIARIA BERRA.- Brevemente, para agradecer al Cuerpo una vez más que se haya expresado respecto de este trabajo que decimos hace trece años se aprobaron las leyes de salud mental, hace diez años que trabajamos en darle visibilidad a las problemáticas de accesibilidad a los abordajes en el campo, que no es sólo un problema de “manicomios sí o manicomios no” sino también en algo que se ha puesto muy en evidencia a partir de la pandemia que la salud mental es un problema de todas y de todes, por lo que me parece muy importante que así como en su momento este Cuerpo se expresó allá por los años 2008 y 2009, a favor o por el interés en relación a que se pudiese promulgar la Ley de Salud Mental, ha acompañado también en sucesivas oportunidades a darle visibilidad a esta expresión colectiva y pública respecto de la situación del sistema de salud mental. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

IV.

SONIA TORRES. FALLECIMIENTO. HOMENAJE.

SR. RECTOR BORETTO.- Decana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Para unas palabras, rendir un homenaje a la abuela Sonia que hace poco nos está acompañando desde otro lugar, o queremos creer eso. Pero para rendir homenaje quiero poner la flor que simboliza las luchas por memoria, verdad y justicia, y discúlpenme, voy a leer para que no me traicione la emoción.

Para presentarla, les pregunté a algunos de sus nietos y nietas qué es lo que querían que dijera acá, y Panchi, uno de los nietos, me dijo: “a mi abuela lo que más le gustaba era que dijeran que era una persona normal como cualquier otra”. Y eso me pareció muy importante porque ahí radica la enorme y amorosa dimensión social, política e identitaria de Sonia para nuestra provincia y para nuestro país. Esa extraordinaria persona normal nos señaló -y creo que sigue señalando- los caminos de memoria, verdad y justicia desde el '76, cuando los genocidas del terrorismo de Estado secuestraron a su hija Silvina Parodi, estudiante de Ciencias Económicas, detenida junto a su pareja Daniel Orozco, también estudiante de Ciencias Económicas. Sonia fue abuela en junio de ese año, hay testimonios que señalan que la llevaron a Silvina a la Maternidad Provincial, y allí tuvo el niño que ella llamó “Daniel Efraín”.

Sonia fue distinguida con el título de honoris causae de nuestra universidad en el 2005, a propuesta de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Artes todavía estábamos ahí. En reconocimiento a esa trayectoria que la ciudadanía de nuestro país asumió como consigna fundante de la democracia y seguimos honrándola en su nombre a todas las abuelas de Plaza de Mayo, a sabiendas de que no hay títulos, carreras o posgrados que enseñen la teoría o métodos que transformen el enorme desborde de dolor multiplicado por el robo de nietos y nietas, de hijos e hijas en amor responsable, cuidador de la democracia, en solidaridad con cada situación de injusticia, en resistencia incansable, en confianza de que sus luchas recuperen lo más noble de nuestra sociedad. En cada marcha del Día Nacional de la Memoria, cuando Sonia pasaba enarbolando la bandera principal, los aplausos la acompañaban. Caminar al lado de ella sintiendo esos aplausos, era reconocer en ellos el saludo a su persistencia, a su calidez, a su humildad y sobre todo a su fortaleza en los cuarenta años de reconquista de la democracia, siguió caminando y trabajando por la recuperación de los nietos.

Hoy pensaba cómo en la actualidad cobra tanta vigencia su andar, su caminar, su estar en los distintos lugares, sobre todo cuando emergen de manera inquietante -y todos lo sabemos, y la universidad pública más que nadie lo sabe- lo peligroso que son los discursos negacionistas, negacionistas en general del terrorismo de Estado, pero son negacionistas también de la educación pública gratuita, inclusiva y de calidad, de la salud y el bienestar común. En ese caso, Sonia Torres, esta nuestra Sonia Torres y las varias existentes a lo largo y a lo ancho del país, son quienes constituyen de nuevo nuestra reserva para trabajar y para poder frenar esos discursos.

Quería retomar un pedacito de su carta, la última carta que escribió en el cumpleaños 47 de su nieto que no pudo abrazar. Y le decía: “Este año cumpla 94 años y quiero festejarlo con vos brindando por nuestro encuentro hasta encontrarte. Tengo tatuado el corazón de esperanza”.

También le pregunté a algunas jóvenes que trabajan con Abuelas qué quería que dijera acá, y Gina, una de las jóvenes que la acompañó por años yendo y viniendo en las marchas, en los trayectos, en todas las situaciones a las que Sonia iba, me dijo que a ella le impactó la primera vez que entró a su casa y encontró al lado de la foto de Silvina un escrito que decía: "ciruelo de mi huerta, si no volviese yo, la primavera volverá, tú florece". Y me decía que ella reconocía en Sonia esa capacidad de florecer siempre en la adversidad.

Entonces, creo que Sonia florecerá cada vez que nosotros necesitemos fortalecer nuestra entereza, nuestra capacidad de ver cuál es lo principal y lo secundario en nuestro país en relación al cuidado de la democracia que a 40 años seguimos sosteniendo.

Entonces, Sonia, hasta la victoria siempre. (Aplausos).

Pido un minuto de silencio.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana. Vamos a hacer un minuto de aplauso. (Aplausos).

V.

-REMIOS KONEX. ENTREGA. HOMENAJE.

SR. RECTOR BORETTO.- Antes de continuar con los restantes temas del Orden del Día, también quería que este Consejo de algún modo rinda homenaje, porque en este momento, en este mismo horario se está haciendo entrega de los Premios Konex, que varios investigadoras e investigadores de mucha trayectoria de nuestra universidad están recibiendo, algunos, la mayoría de ellos trabaja o ha trabajado en nuestra universidad, en algún caso son graduados como Rabinovich y demás, que va a venir pronto a visitarnos.

Quiero mencionarlos: recibirán el Konex de Brillante Sandra Díaz y Gabriel Rabinovich; el Konex de Platino Miriam Strumia y Ricardo Astini, y diplomas Jorge Lauret, Ezequiel Leiva, Raúl Carbonio, Beatriz Caputto y Alfredo Cáceres. Así que también voy a proponer un aplauso fuerte para todos ellos. (Aplausos).

VI.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-EX-2022-00322338- -UNC-ME#SAE - RR-2023-2292-E-UNC-REC - Aprobar la nueva adenda de renovación para el ciclo lectivo 2023 (1 de septiembre del corriente año hasta el 31-03-2024), relacionada con la cláusula "CUARTA" del convenio específico suscripto con el Centro de Recursos para Personas Sordas (CRESCOMAS) y, suscribirla.

2.-EX-2023-00011364- -UNC-ME#SPF - RR-2023-2336-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos docentes de la Secretaría de Planeamiento Físico.

3.-EX-2023-00041460- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-2021-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio de Ejecución, a celebrar entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y esta Casa a los fines de que se trata, y suscribirlo.

4.-EX-2023-00041562- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-2233-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Investigación y Desarrollo, a celebrar con la empresa Corporación Intercomunal para la Gestión Sustentable de los Residuos Sólidos Urbanos del Área Metropolitana de Córdoba (CORMECOR), y suscribirlo.

5.-EX-2023-00101921- -UNC-ME#FAUD - RR-2023-2445-E-UNC-REC - Conceder licencia por Año Sabático a la Arq. Miriam Gladys LIBORIO (Leg. 26.358), en su cargo de Profesora Adjunta de la cátedra de Práctica Profesional Asistida con Orientación en Hábitat Popular, de la carrera de Arquitectura, a partir del 01-05-2023 hasta el 30-04-2024, de conformidad a lo dispuesto por la RR 1122/2001 - (T.O. de la OHCS 17/1987).

6.-EX-2023-00276805- -UNC-ME#FCEFYN - RR-2023-2047-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la "Asociación Civil por Río" (Río Ceballos), y suscribirlo.

7.-EX-2023-00292092- -UNC-ME#FFYH - RR-2023-2434-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

- 8.-EX-2023-00339451- -UNC-ME#SEU - RR-2023-2279-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Córdoba y la "Fundación Ideas 360" y, suscribirlo.
- 9.-EX-2023-00339486- -UNC-ME#SEU - RR-2023-2208-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco a suscribirse entre la Fundación Trascender Salud y esta Universidad, y suscribirlo.
- 10.-EX-2023-00375164- -UNC-ME#PDT - RR-2023-1959-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, aceptar la donación de Licencias Esri Academic Department de la Plataforma ArcGIS, por parte de la Empresa Ciampagna & Asociados S.A., en su versión medium para hasta 50 usuarios, a la Universidad Nacional de Córdoba, y para ser administradas desde el Protectorado de Desarrollo Territorial. RR-2023-2014-E-UNC-REC - Rectificar el Artículo 1º de la RR-2023-1959-E-UNC-REC en el sentido de que donde dice "...Protectorado de Desarrollo Territorial...", deberá decir "...Prorectorado de Desarrollo Territorial...".
- 11.-EX-2023-00410610- -UNC-ME#PRI - RR-2023-2173-E-UNC-REC - Aprobar los acuerdos de cooperación académica (convenios marco y específicos) con la institución educativa "Alma Mater Studiorum - Universidad de Bologna", Italia y esta Universidad, y suscribirlos.
- 12.-EX-2023-00475218- -UNC-ME#ESCMB - RR-2023-2417-E-UNC-REC - Aprobar el Acuerdo de Cooperación, a celebrar entre la Universidad Nacional de Córdoba – Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y el Colégio de Aplicaçãõ de la Universidad Federal de Santa Catarina y suscribirlo.
- 13.-EX-2023-00502928- -UNC-ME#SGI - RR-2023-2332-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Especifico a suscribirse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la firma "OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A.", y suscribirlo.
- 14.-EX-2023-00546096- -UNC-ME#PRI - RR-2023-2477-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio a celebrar con la Universidad de Georgia (EEUU), y suscribirlo.
- 15.-EX-2023-00547260- -UNC-ME#PRI - RR-2023-2185-E-UNC-REC - Dejar sin efecto la RR-2023-1535-E-UNC-REC que aprobó el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre esta Universidad y La Alcaldía Municipal de Funza (República de Colombia). Aprobar el nuevo Convenio Marco de Cooperación celebrado entre esta Universidad y La Alcaldía Municipal de Funza (República de Colombia), y suscribirlo.
- 16.-EX-2023-00573907- -UNC-ME#ESCMB - RR-2023-2290-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos docentes de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.
- 17.-EX-2023-00585752- -UNC-ME#SEU - RR-2023-2435-E-UNC-REC - Convalidar lo actuado por la Secretaría de Extensión Universitaria con relación a la suscripción, por parte de la Sra. Vicerrectora Mgter. Mariela MARCHISIO, con la Cooperativa de Trabajo "Obras y Mantenimiento Roby Santucho" Limitada del Convenio Marco.
- 18.-EX-2023-00636551- -UNC-ME#FCS - RR-2023-2211-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre esta Casa y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), y suscribirlo.
- 19.-EX-2023-00666327- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-2060-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Acuerdo de Vinculación, a celebrar con la firma Trampoline Network SA, y suscribirlo.
- 20.-EX-2023-00671293- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-2139-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Especifico de Colaboración, a celebrar con la firma AIROLO S.A., y suscribirlo.
- 21.-EX-2023-00720040- -UNC-ME#BIMO - RR-2023-2229-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio para la Adhesión de la Universidad al Programa Nacional "Remediar" 2023 a celebrar con el Ministerio de Salud de la Nación, y suscribirlo.
- 22.-EX-2023-00743160- -UNC-ME#BIMO - RR-2023-2243-E-UNC-REC - Aprobar el Acta Acuerdo a suscribirse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Club Atlético Talleres y, suscribirla.
- 23.-EX-2023-00748570- -UNC-ME#PDT - RR-2023-2327-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Especifico de Cooperación Mutua a celebrar con la Cámara de Farmacias de la provincia de Córdoba, y autorizar al Sr. Prorector de Desarrollo Territorial, Ing. Agr. Juan M. CONRERO, a suscribirlo.

24.-EX-2023-00750687- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-2404-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio SNM M103 a suscribirse entre la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica (SACT), dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad Nacional de Córdoba.

25.-EX-2023-00771155- -UNC-ME#PDT - RR-2023-2328-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Académica a celebrar con el CENTRO WERNICKE S.A.S. (CUIT: 33-71638969-9) a los fines de que se trata, y autorizar al Sr. Prorector de Desarrollo Territorial, Ing. Agr. Juan M. CONRERO, a suscribirlo.

26.- EX-2023-00773721- -UNC-ME#PDT- RR-2023-2311-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica a celebrar con la Municipalidad de Isla Verde (Provincia de Córdoba), y autorizar al Prorector de Desarrollo Territorial a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

27.-EX-2023-00772738- -UNC-ME#PDT - RR-2023-2310-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica a celebrar con la Municipalidad de Río Tercero (Provincia de Córdoba), y autorizar al Prorector de Desarrollo Territorial a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

28.- EX-2023-00773747- -UNC-ME#PDT - RR-2023-2308-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica a celebrar con la Fundación Centro de Iniciativa Urbana, y autorizar al Prorector de Desarrollo Territorial a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

29.-EX-2023-00782357- -UNC-DGME#SG - RR-2023-2013-E-UNC-REC - Otorgar el aval institucional de la Universidad Nacional de Córdoba al LI Congreso Argentino de Genética y I Jornadas Regionales SAG-CENTRO "El secreto de la vida..." que se llevará a cabo entre el 1º y el 4 de octubre de 2023 en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

30.-EX-2023-00791117- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-2286-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Ejecución entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y, suscribirlo.

31.-EX-2023-00793924- -UNC-ME#LH - RR-2023-2331-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes, pertenecientes a Laboratorio de Hemoderivados.

VII.

RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)

32.-EX-2022-00606177- -UNC-ME#FCQ - RD-2023-2015-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación definitiva de presupuesto de la planta de Personal Docente, de conformidad a la RD-2022-1597-E-UNC-DEC#FCQ.

33.-EX-2023-00059403- -UNC-ME#FCQ - RD-2023-567-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Personal Docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto.

34.-EX-2023-00212062- -UNC-ME#FCQ - RD-2023-888-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Personal Docente del Departamento de Bioquímica Clínica.

35.-EX-2023-00453521- -UNC-ME#FCQ - RD-2023-1126-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Autoridades Superiores Universitarias.

36.-EX-2023-00464740- -UNC-ME#FCQ - RD-2023-1130-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Personal Docente del Decanato.

37.-EX-2023-00705664- -UNC-ME#FFYH - RD-2023-1230-E-UNC-DEC#FFYH - Aprobar el Proyecto de modificación de planta de cargos Nodocentes.

38.-EX-2023-00740824- -UNC-ME#FFYH - RD-2023-1207-E-UNC-DEC#FFYH - Aprobar el Proyecto de modificación de planta de cargos No-docentes.

39.-EX-2023-00853943- -UNC-ME#FL - RD-2023-2061-E-UNC-DEC#FL - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal No-Docente, creando el siguiente cargo nodocente, Nivel 5/366 del agrupamiento Administrativo.

40.-EX-2023-00894128- -UNC-ME#FFYH - RD-2023-1368-E-UNC-DEC#FFYH – Aprobar el Proyecto de modificación de planta de cargos Nodocentes.

VIII.

RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

41.-EX-2021-00035748- -UNC-ME#FD - RR-2023-2241-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Prof. Gustavo Horacio RAMOS en contra de la RHCD-2022-483-E-DEC#FD, teniendo en consideración el DDAJ2023-72051-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 144, cuyos términos se comparten, y que se anexa a la presente.

Artículo 2°.- Hacer lugar al desistimiento ofrecido por el Prof. Gustavo Horacio RAMOS y, en consecuencia, reconocer los haberes como Profesor Adjunto DS por concurso en la asignatura Ética de la Facultad de Derecho entre el 31-08-2016 al 27- 12-2016..

Artículo 3°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior para su conocimiento y efectos.

42.-EX-2022-00585298- -UNC-DGME#SG - RR-2023-2324-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico presentado por la agente Silvia Inés ARÉVALO -Leg. 30.207- en contra de la RD-2023-251-E-UNC-DEC#FAUD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño dictada con fecha 10/04/2023, quedando con ello agotada la vía administrativa, todo ello teniendo en consideración el DDAJ-2023-73776-E-UNCDGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten y que se anexa a la presente.

Artículo 2°.- Notifíquese, comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

43.-EX-2022-00585321- -UNC-DGME#SG - RR-2023-2133-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar el recurso jerárquico articulado en contra de la RD-2023-332-E-UNCDEC#FL por la Sra. Lic. Mariza del Valle GRIMALDI, legajo 31071 y recomendar que a todo evento judicial se oponga la prescripción liberatoria, en caso de corresponder, de acuerdo, a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-73553-E-UNC-DGAJ#SG; cuyos términos se comparten, y que se anexa a la presente

Artículo 2°.- Notifíquese haciéndole saber a la recurrente que se agota la vía administrativa, comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

44.-EX-2022-00678309- -UNC-ME#FCM - RR-2023-2323-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico presentado por la Sra. Viviana PROLA, legajo 23125, empleada del Hospital Nacional de Clínicas dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas en contra de la RD-2023-3238-E-UNC-DEC#FCM, todo ello teniendo en consideración el DDAJ-2023-73780-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten y que se anexa a la presente.

Artículo 2°.- Notifíquese al domicilio especial constituido en la calle Arturo M. Bas 464, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, haciendo constar que con dicho acto administrativo se agota la vía administrativa, comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

45.-EX-2022-00697420- -UNC-ME#FCEFYN - RR-2023-2256-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-607-E-UNC-DEC#FCEFYN, y en consecuencia, aceptar a partir del 01-09-2022, la renuncia presentada por el Ing. Mgter. Martin Miguel MICELI (Leg. 39.263) al cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación simple, en la cátedra Ingeniería del Software - Gestión de la Calidad de Software, del departamento Computación, por razones particulares.

Artículo 2°.- Expresar el agradecimiento de esta Casa al Ing. Mgter. Martin Miguel MICELI, la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

Artículo 3°.- El Ing. Mgter. Martin Miguel MICELI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

Artículo 4°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior para su conocimiento y efectos.

46.-EX-2022-00837514- -UNC-ME#FFYH - RR-2023-2382-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-590-E-UNC-DEC# FFYH, y, en consecuencia, designar por concurso a la Doctora Gabriela Alfonsina LAMELAS, legajo 50928, en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101) en la cátedra "Historia de la Educación Argentina" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Artículo 2°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

Artículo 3°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

47.-EX-2023-00012521- -UNC-ME#FCEFYN - RR-2023-2251-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2023-876-E-UNC-DEC#FCEFYN, y en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Ing. Carmen Encarnación RODRÍGUEZ (Leg. 27.103) al cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva como directora del Laboratorio de Comunicaciones Digitales y en Práctica Supervisada con funciones en Electrónica Digital III, del Departamento de Electrónica, a partir del 01-01-2023, para acogerse a la jubilación.

Artículo 2°.- Expresar el agradecimiento de esta Casa a la Ing. Carmen Encarnación RODRÍGUEZ, la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

Artículo 3°.- La Ing. Carmen Encarnación RODRÍGUEZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

Artículo 4°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior para su conocimiento y efectos.

48.-EX-2023-00014927- -UNC-ME#FCM - RR-2023-2258-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RD-2023-21-E-UNC-DEC#FCM rectificada por RD-2023-162-E-UNC-DEC#FCM Ad Referéndum, refrendada por RHCD-2023-117-E-UNC-DEC#FCM, ampliada por RHCD-2023-355-EUNC-DEC#FCM, y en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. María Rosa CHAIG (Leg. 22.665) al cargo de Profesora Titular dedicación simple, por concurso en la Asignatura: Endocrinología y Genética de la Escuela de Fonoaudiología, a partir del 16-01-2023, para acogerse a la jubilación.

Artículo 2°.- Expresar el agradecimiento de esta Casa a la Dra. CHAIG, la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

Artículo 3°.- La Dra. CHAIG deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

Artículo 4°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior para su conocimiento y efectos.

49.-EX-2023-00112003- -UNC-ME#BIMO - RR-2023-2257-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y, en consecuencia, dar de baja a los beneficiarios de las Becas Conectividad 2023, cuyo listado se anexa a la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior para su conocimiento y efectos.

50.-EX-2023-00124692- -UNC-ME#ESCMB - RR-2023-2254-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00193504-UNC-DIR#ESCMB, y en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Natalia Vanina ROJO (Leg. 41.062) a 6 (seis) horas cátedra de la unidad curricular: Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cód. 318) con carácter de Titular con vencimiento, a partir del 01-04-2023.

Artículo 2°.- Expresar el agradecimiento de esta Casa a la Prof. Natalia Vanina ROJO, la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

Artículo 3°.- La Prof. Natalia Vanina ROJO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

Artículo 4°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior para su conocimiento y efectos.

51.-EX-2023-00400215- -UNC-ME#FFYH - RR-2023-2405-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-589-E-UNC-DEC# FFYH, y, en consecuencia, designar por concurso al Doctor Claudio Fernando DÍAZ (Leg. 36.035), en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103) en la cátedra "Sociología del Discurso" de la Escuela de Letras, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Artículo 2°.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

Artículo 3°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

52.-EX-2023-00400253- -UNC-ME#FFYH - RR-2023-2406-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-592-E-UNC-DEC# FFYH, y, en consecuencia, designar por concurso a la Doctora Silvia Susana CATTONI (Leg. 30.122), en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra "Literatura Italiana" de la Escuela de Letras, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Artículo 2°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

Artículo 3°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

53.-EX-2023-00448146- -UNC-DGME#SG - RR-2023-2322-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico presentado por la agente Marcela del Valle TRABUCCO -Leg. 50.470- en contra de la RD-2023-215-E-UNC-DEC#FO dictada con fecha 08/05/2023, quedando con ello agotada la vía administrativa, todo ello teniendo en consideración el DDAJ-2023-73704-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General

de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten y que se anexa a la presente.

Artículo 2°.- Notifíquese, comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

54.-EX-2023-00482998- -UNC-DGME#SG - RR-2023-2192-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a la solicitud efectuada y, en consecuencia, autorizar se le asigne un código de descuentos a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" (AGTUNC) por recibo de haberes para agentes afiliadas/os a la misma, con destino a consumos, turismos, eventos sociales, quedando exceptuados del presente código de descuentos los préstamos, adelantos, y actividades financieras.

Artículo 2°.- Establecer que la Secretaria de Gestión Institucional será la encargada de fijar la metodología y procedimientos para la aplicación de lo estipulado en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- Notifíquese, comuníquese, y pase para su conocimiento y efectos al H. Consejo Superior.

55.-EX-2023-00528018- -UNC-DGME#SG - RR-2023-2137-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar la RHCS-2023-1581-E-UNC-REC en el considerando y en su artículo 1 en donde dice "... canal digital 30.1..." debe decir "...canal digital 30.2...". De igual forma, en el en el octavo y último renglón del Art. 1º, inmediatamente después de donde dice "...resolución ENACOM 1645-E/2017...", debe incorporarse "...y resolución 1491/2020 ENACOM...".

Artículo 2°.- Comuníquese, dese cuenta al Honorable Consejo Superior, y pase para su conocimiento y efectos a los Servicios de Radio y Televisión de la UNC.

RR-2023-2191-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adherir a la solicitud efectuada por el Sr. Rector de la UNC, Mgtr. Jhon BORETTO y el Presidente de los SRT, Manuel SAN PEDRO, a los efectos de impulsar un programa de jubilación anticipada y/o retiros voluntarios con el propósito de reestructurar la planta de personal de la empresa.

Artículo 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al H. Consejo Superior.

RR-2023-2329-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba (SRT) y, en consecuencia, autorizar al Sr. Rector a girar fondos de la UNC como subsidio reintegrable a los Servicios de Radio y Televisión SA, para afrontar distintos compromisos y obligaciones impostergables hasta fin de año.

Artículo 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

56.-EX-2023-00529262- -UNC-SAAD#CNM - RR-2023-2242-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO2023- 00532093-UNC-DIR#CNM, y en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el docente Jorge Daniel INFANZÓN (Leg. 23.534) al cargo de Preceptor con carácter de Titular sin Vencimiento, a partir del 01-07-2023, para acogerse a la jubilación.

Artículo 2°.- Expresar el agradecimiento de esta Casa al docente Jorge Daniel INFANZÓN, la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

Artículo 3°.- El docente Jorge Daniel INFANZÓN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

Artículo 4°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior para su conocimiento y efectos.

57.-EX-2023-00700301- -UNC-ME#FO - RR-2023-2468-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en sus RHCD-2023-273-E-UNC-DEC#FO y RHCD-2023-316-E-UNC-DEC#FO, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: Odontopediatría "B", del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, de la citada Facultad.

Artículo 2°.- Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

Artículo 3°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

58.-EX-2023-00700322- -UNC-ME#FO - RR-2023-2473-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en sus RHCD-2023-270-E-UNC-DEC#FO y RHCD-2023-316-E-UNC-DEC#FO, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: Odontopediatría "A", del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, de la citada Facultad.

Artículo 2°.- Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

Artículo 3°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

59.-EX-2023-00737039- -UNC-ME#FCA - RR-2023-2347-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2023-565-E-UNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva para la Cátedra de Inglés, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, como así también designar el tribunal propuesto en la citada Resolución.

Artículo 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

60.-EX-2023-00750208- -UNC-ME#FCA - RR-2023-2351-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2023-589-E-UNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva para la Cátedra de Granja, en el Departamento de Producción Animal, como así también designar el tribunal propuesto en la citada Resolución.

Artículo 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

61.-EX-2023-00764365- -UNC-ME#FCA - RR-2023-2350-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2023-591-E-UNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva para la Cátedra de Terapéutica Vegetal, en el Departamento de Protección Vegetal de la citada Facultad

Artículo 2°.- Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

Artículo 3°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

62.-EX-2023-00764370- -UNC-ME#FCA - RR-2023-2349-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2023-590-E-UNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva para la Cátedra de Terapéutica Vegetal, en el Departamento de Protección Vegetal de la citada Facultad Artículo 2°.- Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

Artículo 3°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

63.-EX-2023-00771802- -UNC-ME#BIMO - RR-2023-2244-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y, en consecuencia, aprobar el Cronograma de Becas Ingresantes 2024 y Becas de Fondo Único 2024 que se anexa a la presente, juntamente con el Acta 2/2023 del Comité Único de Becas.

Artículo 2°.- Aprobar la contratación de 14 (catorce) Lic. en Trabajo Social por el período que duren las convocatorias del programa de becas "Becas Fondo Único 2024" y "Becas Ingresantes 2024", incluyendo el proceso de inscripción, evaluación y selección de beneficiarios.

Artículo 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al H. Consejo Superior.

64.-EX-2023-00783074- -UNC-ME#SEU - RR-2023-2181-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Cultura y la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Casa y, en consecuencia, otorgar la distinción "Premio Centenario de la Reforma Universitaria" al Sr. Oscar CHICHONI.

Artículo 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

65.-EX-2023-00806755- -UNC-ME#BIMO - RR-2023-2245-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y, en consecuencia, aprobar el cronograma, requisitos y modalidad de inscripción para el Ciclo Lectivo 2024 del Jardín Maternal "Deodoro" destinado a estudiantes, personal nodocente y docentes de la UNC, que se anexa a la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al H. Consejo Superior.

66.-EX-2023-00852884- -UNC-ME#SGI - RR-2023-2384-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Contratación Directa por Urgencia N° 236/2023: "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS PARA 65.000 ESTUDIANTES", adjudicando la misma a la firma NTS S.R.L., Renglón 2, invirtiendo en ello la suma total de U\$D 163.150 (ciento sesenta y tres mil ciento cincuenta), de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que se anexa a la presente, y autorizar al señor Secretario de la mencionada Secretaría Mgter. Marcelo A. Sánchez la suscripción de la Orden de Compra respectiva. La presente erogación se imputará en el programa 80.01.00.01, Inciso 3 – Fuente 11.

Artículo 2°.- Comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

67.-EX-2023-00855456- -UNC-ME#SGI - RR-2023-2240-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional en su NO2023-00856679-UNC-SGI#AGI y, en consecuencia, aprobar la modificación del presupuesto de las unidades académicas, en lo referido a los Créditos de Gastos de Funcionamiento, el Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) y la incorporación de un programa adicional para las unidades académicas de reciente creación (FCS y FCC), según se indica en los IF-2023-00856694-UNC-SGI#AGI y IF-2023-00856701-UNC-SGI#AGI, que se anexan a la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior para su conocimiento y efectos.

68.-EX-2023-00887788- -UNC-DGME#SG - RR-2023-2467-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por los representantes de la UNC y de la ADIUC "Asociación de los Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba" y, en consecuencia, homologar el Acta Paritaria N° 38 de la Comisión Paritaria del Sector Docente de fecha 5 de octubre de 2023, y que constituye el anexo de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

SR. RECTOR BORETTO.- Vamos a poner en consideración en bloque las resoluciones dictadas ad referéndum de este Cuerpo, que en todos los casos son temas tratados en comisión acá, y que por no haberse podido realizar en la última sesión, pasaron a ser dictadas bajo el mecanismo de ad referéndum.

En consideración si no hay observaciones se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

IX.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Profesor Honorario

1.

-EX-2023-00701898- -UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2023-546-E-UNC-DEC#FCE, que consta en el orden 6 y se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Profesor Honorario al Dr. Ricardo José María PAHLEN ACUÑA, en reconocimiento a su destacada trayectoria académica y profesional. El Dr. PAHLEN ACUÑA es egresado de la Universidad de Buenos Aires, con varios títulos de Especialista en Gestión Universitaria (UNMdP) y Administración de Negocios (University of Baltimore), Doctor en Ciencias Económicas (UBA) y Doctor en Ciencias de Dirección (UADE). Actualmente es Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, donde fue designado como Profesor Emérito y es docente investigador categoría 1 del Consejo Interuniversitario Nacional. En nuestra Facultad de Ciencias Económicas, se desempeñó como Director de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría. Su aporte académico es muy importante contando con libros, publicaciones y artículos de su especialidad en revistas con referato; todo ello teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984.

SR. RECTOR BORETTO.- Vicedecano Descalzi.

SR. CONSILIARIO DESCALZI.- Gracias, rector. Simplemente para revalidar un poco el despacho, tratando de llevar a cabo una pequeña reflexión sobre el doctor Pahlen. Yo diría de mi parte que es alguien que se encargó de fomentar el desarrollo de la investigación en un área como la contabilidad que, históricamente, ha sido marcada de manera transversal por el ejercicio de la profesión, de manera tal que el doctor Pahlen, además de sus sobrados antecedentes, tiene esa cualidad, la de haber generado nodos de desarrollo, interacción entre colegas para fomentar la investigación en todo el país sobre esta rama tan importante. Nada más, gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, vicedecano. Quiero acompañar también porque, particularmente, me ha tocado compartir cuando fui decano de la Facultad de Ciencias Económicas su participación en el ámbito del Consejo de Decanos de Ciencias Económicas. Actualmente, es decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, pero tiene una vastísima y larguísima trayectoria sobre todo en el área de contabilidad, así que es un amigo de esta Casa y de muchas universidades, porque siempre ha estado muy movilizado en promover, como decía el vicedecano, la investigación en un área que en general tiene un enfoque bastante profesional. Muy contento de poder votar este título de profesor honorario para el doctor Pahlen Acuña.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Profesores Eméritos

2.

-EX-2023-00484314- -UNC-ME#FCQ - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2023-807-E-UNC-DEC#FCQ, que consta en orden 28, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. Liliana Marina CANCELA (Leg. 20.874), como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 21, de la Comisión Honoraria designada por RHCD-2023-616-E-UNC-DEC#FCQ, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

SR. RECTOR BORETTO.- Vicedecana Correa.

SRA. CONSILIARIA CORREA.- Muchas gracias, señor rector. Contarles brevemente algunos detalles de la prolífica carrera académica de la doctora Cancela. Ella fue docente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, fue profesora titular de la asignatura Toxicología en las carreras de Bioquímica y Farmacia; investigadora principal del CONICET. Realizó su posdoctorado en los distintos centros en los Estados Unidos, trabajando en Neurobiología de la adicción a drogas de abuso, y luego en Argentina constituyó una línea de investigación pionera en nuestro país acerca del estrés y la vulnerabilidad a la adicción y los mecanismos neurobiológicos implicados. Ella hizo docencia, extensión, investigación, gestión, formación de recursos humanos, fue presidenta de la Sociedad Argentina de Investigación en Neurociencias y actualmente es titular de la Academia de Ciencias Médicas de

Córdoba. La conozco mucho, la conozco en profundidad y es realmente apasionante verla cómo siempre intenta desentrañar el funcionamiento del cerebro y de los mecanismos neurobiológicos que subyacen a procesos muy complejos como el estrés, la depresión o la adicción. Felicitarla y un reconocimiento lleno de cariño para la doctora Cancela.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, vicedecana.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

3.-EX-2023-00547760- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-773-E-UNC-DEC#FCEFYN, la que consta en el orden 24 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Ing. Roberto Enrique TERZARIOL (Leg. 24.383), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 19, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2023-512-E-UNC-DEC#FCEFYN, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-EUNC-REC.

SR. RECTOR BORETTO.- Decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Gracias, señor rector. Indudablemente la mayoría de los acá presentes conocen al ingeniero Terzariol más como secretario general de la Universidad que es el cargo que ejerció durante los dos períodos en que fue rector el doctor Juri. Fundamentalmente, además, el ingeniero Terzariol es ingeniero civil con posgrado en el área de Geotecnia; fue presidente de la Asociación Geotécnica Argentina, y también presidente de la Asociación Mundial Geotécnica, un referente en el área en el país y en el extranjero también. Fue secretario y vicepresidente de Sudamérica de la International Society of Soil Mechanics and Geotechnical Engineering; secretario académico y de investigación de posgrado de la Facultad; director del Departamento de Construcciones Civiles en dos oportunidades, consejero por el claustro docente en dos oportunidades también; vicedecano y decano de nuestra facultad. Así que, indudablemente, el ingeniero Terzariol tiene sobrados méritos para esta distinción que se le está acordando en esta oportunidad por lo cual lo felicito fuertemente.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

Consiliaria Morales Lamberti.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Gracias, señor rector. Voy a hacer honor a la brevedad, y a lo manifestado por el decano de la Facultad de Ciencias Exactas sólo agregar que en verdad es una alegría no sólo por el mérito académico y el justo reconocimiento por parte de este Cuerpo sino en la persona del ex secretario general, quien ha valido la amistad, el afecto de todo el Cuerpo, quienes hemos compartido varios años con él hay una gran alegría y es un honor estar en esta sesión y poder darle ese reconocimiento. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. Le vamos a dar nuevamente un aplauso.(Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Profesores Consultos

4.

-EX-2022-00578229- -UNC-ME#FO - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD2022-435-E-UNC-DEC#FO, la que consta en el orden 14 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER (Leg. 19.194), como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 11, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2022-210-E-UNC-DEC#FO, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la consiliaria Sánchez Dagúm.

SRA. CONSILIARIA SÁNCHEZ DAGÚM.- Gracias, señor rector y a todo el Cuerpo. Venimos en esta oportunidad con la designación de la doctora Alfonsina Lescano de Ferrer, profesora titular de la cátedra de Odontopediatría. Es toda una institución en la Facultad de Odontología, más allá de sus méritos académicos que los obtuvo todos a lo largo de su fructífera carrera. La doctora Alfonsina Lescano de Ferrer ha sido una luchadora en la defensa de los niños, niñas y adolescentes, en este sentido del acceso y el derecho a la salud bucal en ellos. Tan es así que la doctora Alfonsina Lescano de Ferrer fue presidenta de la Asociación Odontológica Latinoamericana de niños, niñas y adolescentes, y ha desempeñado numerosos cargos de gestión llegando a ser vicedecana y también ha formado recursos humanos. Es investigadora de categoría superior; ha dirigido proyectos, ha dirigido tesis; ha trabajado no sólo en el pregrado sino también en el posgrado, y es la actual directora de una carrera nueva que tiene la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Odontología, que inicia su primera cohorte en 2024, específicamente, en la carrera de Especialización en Odontopediatría. Ella fue un factor que luchó y luchó hasta lograr que se aprobara. Así que, en honor a la brevedad y a la larga lista de asuntos pendientes, voy a omitir discriminar absolutamente todos sus logros, pero quiero pedir a mis pares en este momento ese reconocimiento para quien sigue trabajando en pos de la salud bucal de la comunidad. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Muchas gracias, consiliaria.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

5.

-EX-2022-00886611- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-399-E-UNC-DEC#FCEFYN, la que consta en el orden 20 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Ing. Hugo Alberto ADIB (Leg. 23.510), como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 15, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2022-851-E-UNC-DEC#FCEFYN, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra rector Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECARBAREN.- Gracias, señor rector. El ingeniero Hugo Adib fue durante 45 años formador de recursos humanos técnicos de pilotos e ingenieros; participó en el programa de desarrollo de Naciones Unidas y de la Organización de Aviación Civil Internacional, integró las cátedras de Propulsión, Motores de Combustión Interna y Máquinas II, consejero del Consejo Directivo por profesores titulares y asociados, consejero de la Escuela de Ingeniería Mecánica y Aeronáutica por dos periodos consecutivos; subdirector del Departamento Máquinas por tres períodos consecutivos; fue fundador y destacado miembro de la Asociación Civil de Aviación de la República Argentina, interviniendo en múltiples convenios internacionales; miembro fundador y directivo del Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba; tutor docente y últimamente se estaba desempeñando también en el Programa MATTEO. A pesar de esta larga y aquilatada trayectoria, dedicada fundamentalmente a inculcar en niños de nivel inicial primario y secundario el cuidado del ambiente. Así que, también en este caso, desde lo curricular y desde lo afectivo, una felicitación para el ingeniero Adib por esta merecida distinción. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

6.

-EX-2023-00298448- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD2023-543-E-UNC-DEC#FD, la que consta en el orden 17 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Alipio Ricardo DEL BARCO (Leg. 14.627), como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración los dictámenes de órdenes 12, 13 y 14, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2023-428-E-UNC-DEC#FD, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra vicedecano García Chiple.

SR. CONSILIARIO GARCÍA CHIPLE.- Muchas gracias, señor rector. Compartir con ustedes esta alegría sincera por el reconocimiento que ustedes van a prestar, que vamos a prestar como Cuerpo a un profesor que descuella aún en los días de hoy con nosotros, el doctor Del Barco, entregado totalmente a su vida académica, adjunto, profesor titular, siempre en el área del Derecho Político. También transitó y tuvo a cargo cátedras en la entonces Escuela de Comunicación, cuando pertenecía a la Facultad de Derecho. Siempre él hace comentarios de su tránsito precisamente por la Escuela de Ciencias de la Comunicación. Miembro del Instituto de Derecho Político, y por allí una actividad que sumada a la académica fuera del ámbito de nuestra universidad como es o ha sido la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad Católica de Santiago del Estero, la Universidad Nacional de La Rioja, en momentos muy particulares, descuella en otro ámbito de actividades que quizás han marcado esto de cumplir con el emblema nuestro, de la universidad de caminar entre la gente. Y en ese sentido, quiero compartir que el doctor Del Barco participó como convencional constituyente con una actividad importantísima desplegada allí en ocasión en que se reforma nuestra Constitucional provincial en el año 1987. Quiero decir -y yo también quiero hacer honor a la brevedad-, pero por allí hay cuestiones que no podemos omitir mencionar que nos permitimos brindar entre todos y son las distinciones recibidas como profesor visitante, fundamentalmente, en universidades como la de Murcia, Saragoza, Bilbao, Madrid y cuantas más en el otro continente. Así que muchísimas gracias por acompañar esta solicitud, muy gentiles.

SR. RECTOR BORETTO.- Decana Parisi.

SRA. CONSILIARIA PARISI.- En el mismo sentido, celebrar este reconocimiento al doctor Ricardo Del Barco, que fue docente en la Escuela de Ciencias de la Comunicación pero también en la Facultad, tuvo el beneficio jubilariorio el año pasado, fue profesor nuestro y ya colega. Además, es un docente muy reconocido y muy generoso tanto con la cátedra como con los colegas y los estudiantes, incluyéndolos en proyectos, en diferentes propuestas, así que sólo saludar desde la Facultad de Comunicación que recordamos con mucho cariño su tránsito por allí.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Profesores Plenarios

7.

-EX-2023-00691965- -UNC-ME#FO - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD2023-301-E-UNC-DEC#FO de orden 12, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Enrique Bernardo José FERNÁNDEZ BODEREAU (Leg.

25.947), como Profesor Titular Plenario con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Prostodoncia III "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria designada por RHCD-2023-278-EUNC-DEC#FO, que consta en el orden 9, en el marco de lo establecido por la OHCS 12/1989.

8.

-EX-2023-00691972- -UNC-ME#FO - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD2023-302-E-UNC-DEC#FO de orden 12, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Ricardo Oscar BACHUR (Leg. 24.678), como Profesor Titular Plenario, con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Cirugía III, del Departamento de Patología Bucal, de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria designada por RHCD-2023-279-EUNC-DEC#FO, que consta en el orden 9, en el marco de lo establecido por la OHCS 12/1989.

9.

-EX-2023-00691977- -UNC-ME#FO - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD2023-300-E-UNC-DEC#FO de orden 12, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. Miriam Silvina GRENON (Leg. 32.705), como Profesor Titular Plenaria, con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Periodoncia "A" del Departamento de Patología Bucal, de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria designada por RHCD2023-277-E-UNC-DEC#FO, que consta en el orden 9, en el marco de lo establecido por la OHCS 12/1989.

10.

-EX-2023-00691987- -UNC-ME#FO - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD2023-311-E-UNC-DEC#FO de orden 12 y, en consecuencia, designar a la Dra. Mercedes Lucía SÁNCHEZ DAGUM (Leg. 31.037), como Profesora Titular Plenaria, con dedicación exclusiva en la Cátedra Odontología Preventiva y Comunitaria I, del Departamento Odontología Preventiva y Comunitaria, de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria designada por RHCD-2023-280-E-UNC-DEC#FO, que consta en el orden 9, en el marco de lo establecido por la OHCS 12/1989.

11.

-EX-2023-00691998- -UNC-ME#FO - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD2023-304-E-UNC-DEC#FO de orden 12, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Ricardo Juan CABRAL (Leg. 25.954), como Profesor Titular Plenario, con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Materiales Dentales, del Departamento de Rehabilitación Bucal, de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria designada por RHCD-2023-281-E-UNC-DEC#FO, que consta en el orden 9, en el marco de lo establecido por la OHCS 12/1989.

12.

-EX-2023-00692002- -UNC-ME#FO - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD2023-303-E-UNC-DEC#FO de orden 12, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Claudio Arturo Antonio IBAÑEZ (Leg. 30.826), como Profesor Titular Plenario, con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Prostodoncia I "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal, de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria designada por RHCD-2023-282-E-UNC-DEC#FO, que consta en el orden 9, en el marco de lo establecido por la OHCS 12/1989.

13.

-EX-2023-00692007- -UNC-ME#FO - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD2023-305-E-UNC-DEC#FO de orden 10, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. María Carolina VIRGA (Leg. 30.597), como Profesora

Titular Plenaria, con dedicación exclusiva en la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "B", del Departamento de Patología Bucal, de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria designada por RHCD-2023-283-E-UNC-DEC#FO, que consta en el orden 7, en el marco de lo establecido por la OHCS 12/1989.

14.

-EX-2023-00692029- -UNC-ME#FO - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD2023-306-E-UNC-DEC#FO de orden 10, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. Alejandra Cecilia AGUZZI (Leg. 34.159), como Profesora Titular Plenaria, con dedicación exclusiva en la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A", del Departamento de Patología Bucal, de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria designada por RHCD-2023-284-E-UNC-DEC#FO, que consta en el orden 7, en el marco de lo establecido por la OHCS 12/1989.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Sánchez Dagúm.

SRA. CONSILIARIA SÁNCHEZ DAGÚM.- Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme en el punto 10 por estar involucrada directamente. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Decano De Leonardi.

SR. CONSILIARIO DE LEONARDI.- Muy brevemente, quizás va a sorprender este pedido en bloque que hemos hecho de ocho profesores plenarios, ocho son de Odontología. Lo que pasa es que la Facultad de Odontología históricamente nunca tuvo la iniciativa de reconocer a sus docentes. Es por eso que nosotros ya hace un tiempo implementamos un programa de reconocimiento y fortalecimiento académico, dentro de sus objetivos está reconocer la trayectoria de nuestros docentes. Todos los docentes aquí propuestos son profesores titulares que ya han pasado dos concursos, tres controles de gestión, que tienen trayectoria nacional e internacional, son reconocidos en muchos ámbitos y nunca, desde la Facultad, se los proponía como profesores plenarios y se hacía este reconocimiento. Quizás puede sorprender este pedido en masa, pero quería dar la explicación de que todos tienen una vasta trayectoria.

SR. RECTOR BORETTO.- Por lo menos vamos a mencionarlos, estamos tratando las designaciones como profesores plenarios de los profesores: del doctor José Fernández Bodereau, del doctor Ricardo Oscar Bachur, de la doctora Miriam Grenon, la doctora Mercedes Sánchez Dagúm, el doctor Ricardo Cabral, el doctor Claudio Ibáñez, de la doctora María Carolina Virga y de la doctora Alejandra Aguzzi.

En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 7 a 14 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados. (Aplausos).

Si me permiten, tengo que retirarme a una reunión virtual, voy a dejar la Presidencia del Cuerpo a cargo de la Vicerrectora, así que me despido. Disculpen.

-El señor rector Boretto se retira de la sala de sesiones.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Secretaría de Extensión Universitaria

15.

-EX-2023-00683873- -UNC-ME#SEU - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria en su NO2023-00822143-UNC-SEU#AEU de orden 8 y, en consecuencia, convalidar las RSEU 40/2023 y RSEU 59/2023 de órdenes 4 y 7, referidas a los proyectos de Extensión - Convocatoria 2023 y al financiamiento anual de los Subsidios 2023-2025, teniendo en consideración lo informado por la citada Secretaría de Extensión Universitaria en el orden 18 y por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 19.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Sociedad Anónima Unipersonal

16.

-EX-2023-00856772- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional, la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica en su NO2023-00857249-UNC-SGI#AGI de orden 3 y, en consecuencia, aprobar la creación de una Sociedad Anónima Unipersonal (SAU), teniendo en consideración los motivos, objetivos y estructuración legal que se indican en los órdenes 4, 5, 6 y 11.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Se acordó que este expediente se pase a comisión.

Tiene la palabra el ingeniero Dutto.

SR. CONSILIARIO DUTTO.- Es para solicitar formalmente al Cuerpo que giremos el expediente a comisión par a seguir discutiéndolo, de acuerdo a lo que estuvimos trabajando hoy también en la comisión.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Este expediente pasa a comisión.

Exención pago 5% OHCS 4/1995

17.

-EX-2023-00664336- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD2023-464-E-UNC-DEC#FCA de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la exención al programa "Compromiso con la Educación" del pago del 5% establecido en las OHCS 4/1995 y 7/1995, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 15, y el DDAJ-2023-73446-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 18, cuyos términos se comparten.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Convenios

18.

-EX-2023-00259259- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Políticas de Sustentabilidad en el orden 5 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Convenio de orden 13, a celebrar con la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, referido a la renovación por el plazo de 10 (diez) años del "permiso de uso" de un edificio y una fracción de terreno ubicados dentro del predio del Observatorio Astronómico de Córdoba, teniendo en consideración lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 17 y el DDAJ-2023-73547-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 21. Autorizar al Sr. Rector a suscribir dicho Convenio.

19.

-EX-2023-00425301- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Directora del CCT CONICET Córdoba en el orden 16 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Convenio de orden 42, referido a la autorización para la construcción, dentro de un predio Ciudad Universitaria según la ubicación determinada en el orden 13 (que se anexa a la presente), de un edificio para ser ocupado por el Polo Científico Tecnológico CONICET Córdoba (Polo 3Cs) - Sede UNC, que incluye los bloques correspondientes al Espacio de Ecología de las Transformaciones (ESTRA) y al Espacio de Usos Múltiples para la Ejecución y Gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación (EMCYT), teniendo en consideración lo informado por la Comisión de Ordenamiento Territorial y Espacio Público de la Ciudad Universitaria en el orden 12, el Informe de Pertinencia exigido por la OHCS 6/2012 de orden 18, lo informado por la Secretaría de Planeamiento Físico en el orden 19 y el DDAJ-2023-73502-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 34. Autorizar al Sr. Rector a suscribir dicho Convenio.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 18 y 19 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Unidades de Doble Dependencia - Designación de Autoridades

20.

-EX-2021-00393196- -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en órdenes 69 y 72 y, en consecuencia, designar a la Dra. Hebe Alejandra CARRERAS (DNI 20.268.148) como Directora Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia (UNC - CONICET) Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV) por el periodo de 4 (cuatro) años, teniendo en consideración el Acta de fecha 14-03-2023 (orden 66) y la RESOL-2023-882-APN-DIR#CONICET (orden 68), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la RHCS 371/2008.

21.

-EX-2023-00709536- -UNC-ME#FCQ - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en órdenes 31 y 32 y, en consecuencia, designar a la Dra. Andrea María SMANIA (DNI 18.329.709) como Vice Directora Interina de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia (UNC - CONICET) Centro de Investigaciones en Química Biológica de Córdoba (CIQUIBIC), teniendo en consideración el Acta de fecha 13-06-2023 (orden 23), la DI-2023-518-APN-GDCT#CONICET (orden 7) y el aval del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas (orden 28), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la RHCS 371/2008.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 20 y 21 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Carrera de Posgrado

22.

-EX-2023-00233124- -UNC-ME#FCS - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2023-370-E-UNC-DEC#FCS, que consta en el orden 33 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios, Reglamento y Reglamento de Tesis del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios que se incorporan como Anexos I, II y III, respectivamente, y, en consecuencia, modificar la RHCS 241/2008 teniendo en consideración lo informado por el

Consejo Asesor de Posgrado en orden 21 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 40. Cumplido vuelva a la Unidad Académica de origen.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Carrera de Posgrado - Designación de Autoridades

23.

-EX-2023-00683215- -UNC-ME#FCQ - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Posgrado en el orden 21, la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FCQ de orden 29, la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RD-2023-808-E-UNC-DEC#FFYH de orden 6, la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-224-E-UNC-DEC#FAMAF de orden 7, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-451-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 9, la Facultad de Psicología en su RHCD-2023-138-E-UNC-DEC#FP de orden 10 y RD-2023-1147-E-UNC-DEC#FP de orden 11, el Instituto de Investigación Mercedes y Martín Ferreyra (INIMEC) en su Resolución de orden 12, la Facultad de Ciencias Médicas en sus RD-2023-4228-E-UNC-DEC#FCM de orden 13 y RD-2023-4352-E-UNC-DEC#FCM de orden 14, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, designar a los miembros titulares y suplentes del Consejo Académico de la carrera de Posgrado "Doctorado en Neurociencias" (cogestionada por las siete dependencias mencionadas) a partir del 01-08-2023 y hasta el 31-07-2025, según se indica a continuación:

Titulares Suplentes Dependencia

Dra. Alicia DEGANO Dra. Claudia HERENÚ FCQ

Dr. Alfonso Nicolás VENTURELLI Dr. José AHUMADA FFYH

Dr. Juan Ignacio PEROTTI Dra. Carina BOYALLIAN FAMAF

Dra. Jackelyn Melissa KEMBRO Dra. María Angélica RIVAROLA FCEFYN

Dra. Verónica BALASZCZUK Dra. Fabiola MACCHIONE FP

Dra. Cecilia CONDE Dra. Ximena CAEIRO INIMEC

Dra. María Elena PERALTA LÓPEZ Dr. Federico BUONANOTTE FCM

Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-314-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 8 y, en consecuencia, convalidar lo actuado por la Dra. Jackelyn Melissa KEMBRO como miembro titular del Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias desde el 28-04-2023 y hasta el 31-07-2023, en reemplazo de la Dra. Andrea Beatriz CRAGNOLINI.

Refrendar el Acta de fecha 28-08-2023 del Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias, la cual consta en orden 30 y, en consecuencia, designar a la Dra. Cecilia CONDE (INIMEC) como Directora de la Carrera de Doctorado en Neurociencias y a la Dra. Alicia DEGANO (FCQ) como Directora Alternativa de la mencionada carrera, a partir del 01-08-2023 y hasta el 31-07-2025.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Establecimientos Preuniversitarios

24.

-EX-2022-00104017- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-00105224-UNC-DIR#ESCMB de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la titularidad de la Prof. Verónica VÉLEZ (Leg. 35.566) en 36 hs. cátedra de Lengua Extranjera - Francés (Cód. 318) a partir del 01-03-2022 y por el término reglamentario de siete años, todo ello en el marco de la OHCS 14/2012 y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 19 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 23.

25.

-EX-2022-00981647- -UNC-ME#CNM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00051633-UNC-DIR#CNM de orden 12, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la titularidad del agente Federico SYLVESTER (Leg. 34.538) en el cargo de Auxiliar Docente con 25 hs. reloj (Cód. 241) a partir del 06-09-2021 y por el término reglamentario de cinco años, todo ello en el marco de la OHCS 7/1994 y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 16 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 27.

26.

-EX-2023-00110790- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00135148-UNC-DIR#ESCMB de orden 13, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas del Prof. José VIALE (Leg. 31.986) en 10 (diez) hs. cátedra de Educación Física y Deportes (Cód. 318), desde el 02-03-2023 y hasta el 05-12-2026, en el marco de la OHCS 2/2012, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 17 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 23.

27.

-EX-2023-00269820- -UNC-ME#CNM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00278584-UNC-DIR#CNM de orden 13, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de María Constanza GIMÉNEZ (Leg. 48.526) en 5 (cinco) hs. cátedra de Matemática V (Cód. 229), desde la fecha y hasta el 28-02-2025, en el marco de la OHCS 2/2012, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 17 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 21.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 24 al 27 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Reglamento de Práctica Especializada para Carreras de Nivel Pregrado (CNM)

28.

-EX-2023-00462392- -UNC-ME#CNM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en sus NO-2023-00463271-UNC-DIR#CNM y NO-2023-00562514-UNC-CNM de órdenes 5 y 16 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de Práctica Especializada para estudiantes de las Carreras de Nivel Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, que obra en orden 15, teniendo en consideración lo informado por el Área Jurídica Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 10 y el DDAJ-2023-73618-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 22,

cuyos términos se comparten. Delegar en las personas a cargo de la Dirección o Vicedirección Académica del Colegio Nacional de Monserrat, la facultad de tramitar, aprobar y suscribir convenios específicos para la realización de las mencionadas prácticas, de conformidad con el modelo incorporado al Reglamento.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Régimen especial para los estudiantes que tengan personas a cargo (CNM)

29.

-EX-2023-00092283- -UNC-ME#CNM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00177218-UNC-DIR#CNM de orden 8 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución que obra en el orden 34, referido al Régimen Especial para los estudiantes que tengan personas a cargo y/o acrediten algún tipo de actividad laboral en el marco de la RHCS 474/2014, para las carreras de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 19 y 21, y el DDAJ-2023-73560-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 26.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Reválidas de Título

30

-EX-2022-00879218- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-222-E-UNC-DEC#FCM y su rectificativa RD-2023-3949-EUNC-DEC#FCM Ad referéndum, que constan en los órdenes 10 y 22 respectivamente que se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Mariela Margarita ZAMBRANO INTRIAGO, Documento 95.399.269, la reválida de su título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Técnica de Manabí, de la República del Ecuador, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 15.

31.

-EX-2023-00762726- -UNC-ME#FAMAF - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-311-E-UNCDEC#FAMAF, que consta en orden 25 y se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar al Sr. Rogelio Manuel DÍAZ MORENO, DNI 95.978.525, la reválida de su título de Licenciado en Física Nuclear otorgado por el Instituto Superior de Ciencias y Tecnología Nuclear de la Universidad de La Habana, República de Cuba, con el de Licenciado en Física que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por OHCS 10/2011 y teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 31.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 30 y 31 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Rectificaciones

32.

-EX-2021-00357755- -UNC-ME#FL - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RD-2023-2058-E-UNC-DEC#FL de orden 64, que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2022-327-EUNC-REC, en el siguiente sentido, donde dice "...a partir del 1 de julio de 2020...", debe decir "...a partir del 12 de agosto de 2021...".

33.

-EX-2021-00677433- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en sus RHCD2023-144-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2023-235-E-UNC-DEC#FAUD, que constan en órdenes 51 y 57 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2022-1571-E-UNC#REC, en lo referido a los miembros externos del jurado: donde dice: "...PIANACCI, Rómulo Emilio (Universidad de Mar del Plata) ...", debe decir: "...ANDRADE, Aníbal (Universidad de Mar del Plata) ...", donde dice: "...CASEN, Marta (Universidad Nacional de Tucumán) ...", debe decir: "...ZINGONI, José María (Universidad de Mar del Plata) ..." y en donde dice: "...BIANCHI, Nora (Universidad Nacional de Rosario) ...", debe decir: "...PUSSÓ, Daniel Antonio (Universidad de Mar del Plata) ...".

34.

-EX-2022-00842301- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-233-E-UNC-DEC#FAUD de orden 32, que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2023-297-E-UNC-REC, en el siguiente sentido, donde dice "...a partir del 22 de febrero de 2019...", debe decir "...a partir del 22 de enero de 2019...".

35.

-EX-2023-00438737- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-234-E-UNC-DEC#FAUD de orden 26, que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2023-1399-E-UNC-REC, en el siguiente sentido, donde dice "...Arq. Gabriela Gladys MENGÓ (Leg. 37.214)...", debe decir "...Arq. Gabriela Gladys MENGÓ (Leg. 37.217)...".

36.

-EX-2023-00470824- -UNC-ME#FL - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su NO-2023-00847210-UNCDEC#FL de orden 48 y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2023-1668-E-UNC-REC, en el siguiente sentido, donde dice "...RHCD-2023-217-E-UNC-DEC#FL...", debe decir "...RD2021-2753-E-UNC-DEC#FL y RD-2023-1658-E-UNC-DEC#FL ...".

37.-EX-2023-00555549- -UNC-ME#FCS - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en su RHCD-2023-387-E-UNCDEC#FCS que consta en orden 45, y se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar el archivo adjunto de la RHCS-2023-1415-E-UNC#REC, en el siguiente sentido, donde dice "...Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención del Trabajo Social ...", debe decir "... Seminario de Sistematización y Redacción de Tesina en articulación con el Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención del Trabajo Social ...".

38.

-EX-2023-00557557- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en sus RHCD-2023-494-EUNC-DEC#FFYH y RHCD-2023-534-E-UNC-DEC#FFYH, que constan en órdenes 17 y 31, y se anexan a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2018-1296-E-UNC#REC, en el sentido que donde dice: "...Est. Mora STIBERMAN ...", debe decir: "... Est. Marcela Lilian FERREYRA DNI: 42.051.963...".

39.

-EX-2023-00557564- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su RHCD-2023-490-EUNC-DEC#FFYH que consta en orden 15, y se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RR-2020-37-E-UNC-REC, ratificada por RHCS-2020-44-E-UNC#REC, en el sentido que, donde dice: "...Egr. María Laura CARLESSO ...", debe decir: "... Egr. Mariana Alejandra PINO DNI: 37.318.466...".

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque del punto 32 al 39 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamados a Concurso

40.

-EX-2020-00168357- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2023-669-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 41, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva, en la Asignatura "GEOTECNIA I" del Departamento Construcciones Civiles. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

41.

-EX-2021-00526733- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en sus RHCD2022-139-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2023-135-E-UNC-DEC#FAUD, que constan en orden 18 y 26, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Morfología I "B", de la Carrera de Arquitectura. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

42.

-EX-2022-00629455- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su RHCD-2022-203-E-UNC-DEC#FAUD, que consta en orden 19, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Arquitectura VI "B", de la Carrera de Arquitectura. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

43.

-EX-2023-00066384- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2023-550-E-UNC-DEC#FCE, que consta en orden 18 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple (Cód. 107) y 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (Cód. 111) en el Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial y Asignación Principal: Contabilidad I, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

44.

-EX-2023-00150522- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2023-549-E-UNCDEC#FCE, que consta en orden 17 y se anexa a la

presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (Cód. 111) en el Área: Humanística, Orientación: Ciencias Sociales y Asignación Principal: Introducción a las Ciencias Sociales, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

45.

-EX-2023-00200754- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2023-617-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 35, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en las Asignaturas "Informática" e "Informática Avanzada" del Departamento Computación. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

46.

-EX-2023-00222201- -UNC-ME#FCS - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en sus RHCD-2023-352-E-UNCDEC#FCS y RHCD-2023-386-E-UNC-DEC#FCS, que constan en orden 24 y 35 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención IV - (Instituciones)", del Área Curricular de Grado "Estudios de intervención social". Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

47.

-EX-2023-00289892- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2023-589-E-UNCDEC#FCE, que consta en orden 29 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple (Cód. 107) en el Área: Finanzas, Orientación: Finanzas de Empresas y Asignación Principal: Administración Financiera (Carr. Cdor. Púb.), de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

48.

-EX-2023-00346185- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2023-585-E-UNC-DEC#FCE, que consta en orden 23 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (Cód. 111) en el Área: Impositiva, Orientación: Legislación Técnica y Fiscal y Asignación Principal: Legislación Técnica y Fiscal I, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

49.

-EX-2023-00451780- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2023-534-E-UNCDEC#FCE, que consta en orden 16 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (Cód. 111) en el Área: Monetaria y Fiscal, Orientación: Teoría e Instituciones Fiscales y Asignación Principal: Finanzas Públicas (Carrera de Contador/a Público/a), de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

50.

-EX-2023-00458187- -UNC-ME#EF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-750-E-UNC-DE#FCM, que consta en orden 32 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, para la Asignatura: Producción Científica, de la Escuela de Fonoaudiología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

51.

-EX-2023-00506315- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-566-EUNC-DEC#FFYH que consta en orden 57, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación exclusiva para la Cátedra: Ética I en la Escuela de Filosofía, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

52.

-EX-2023-00589226- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2023-532-E-UNCDEC#FCE, que consta en orden 19 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple (Cód. 107) en el Área: Jurídica, Orientación: Derecho Privado y Asignación Principal: Derecho Privado II, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

53.

-EX-2023-00589286- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2023-530-E-UNCDEC#FCE, que consta en orden 19 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple (Cód. 107) en el Área: Jurídica, Orientación: Derecho Privado y Asignación Principal: Derecho Privado (PROFE II), de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

54.

-EX-2023-00592421- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2023-531-E-UNCDEC#FCE, que consta en orden 16 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple (Cód. 107) en el Área: Economía General, Orientación: Microeconomía y Asignación Principal: Microeconomía I, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

55.

-EX-2023-00603533- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus RHCD 593/2019 y RHCD-2023-498-E-UNC-DEC#FFYH, que constan en los órdenes 3 (pg. 50/51) y 11 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación simple para la Cátedra: Pensamiento Latinoamericano, en la Escuela de Letras, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

56.

-EX-2023-00622027- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-445-EUNC-DEC#FFYH que consta en orden 28, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: Seminario de Investigación Filológica, en la Escuela de Letras, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

57.

-EX-2023-00637106- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2023-761-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 41 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en la Asignatura "Modelos y Simulación e Informática" del Departamento Computación. Asimismo, designar los miembros del tribunal

propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

58.

-EX-2023-00650272- -UNC-ME#FA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en sus RHCD-2023-221-E-UNC-DEC#FA y RHCD2023-251-E-UNC-DEC#FA, que constan en órdenes 17 y 34 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple en la materia Introducción a la Informática Musical Aplicada, de las carreras de Licenciatura en Dirección Coral, Licenciatura en Composición Musical -con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías- y Profesorado en Educación Musical, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

59.

-EX-2023-00691881- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2023-882-E-UNCDEC#FCQ, que constan en orden 38, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 4 (cuatro) cargos de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple -Art. 49º in fine-, para el Área Docente: Todas las asignaturas del Departamento Físicoquímica, y el Área de Investigación:

- Química del estado sólido: Sólidos cristalinos. Nuevos materiales.

- Química Analítica: Electroanálisis. Espectroscopia analítica.

- Electroquímica: Aspectos estructurales y mecanísticos de los procesos de electrodo.

Procesos de transferencia de iones y electrones Corrosión, electrodeposición y pasivación.

Bioelectroquímica. Conversión y almacenamiento de energía. Electrocatálisis.

- Cinética Química: Dinámica de reacciones. Mecanismos de reacciones homogéneas y heterogéneas de gases. Procesos de relajación y transferencia de energía. Fotoquímica y fotofísica. Química láser.

- Físicoquímica de superficies. Sistemas dispersos. Sistemas nanoestructurados.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

60.

-EX-2023-00700264- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2023-275-E-UNC-DEC#FO que consta en orden 6, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: Endodoncia "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

61.

-EX-2023-00700282- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2023-276-E-UNC-DEC#FO que consta en orden 6, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: Anatomía "B", del Departamento de Biología Bucal, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

62.

-EX-2023-00700293- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en sus RHCD-2023-267-E-UNC-DEC#FO y RHCD-2023-307-E-UNC-DEC#FO que

constan en órdenes 6 y 15 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación exclusiva para la Cátedra: Biología Celular "B", del Departamento de Biología Bucal, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

63.

-EX-2023-00700332- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2023-268-E-UNC-DEC#FO que consta en orden 6, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: Anatomía Patológica "B", del Departamento de Patología Bucal, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

64.

-EX-2023-00700341- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en sus RHCD-2023-269-E-UNC-DEC#FO y RHCD-2023-307-E-UNC-DEC#FO que constan en órdenes 6 y 15 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: Microbiología e Inmunología "B", del Departamento de Biología Bucal, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

65.

-EX-2023-00700355- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en sus RHCD-2023-271-E-UNC-DEC#FO y RHCD-2023-307-E-UNC-DEC#FO que constan en órdenes 6 y 15 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: Microbiología e Inmunología "A", del Departamento de Biología Bucal, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

66.

-EX-2023-00700362- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2023-272-E-UNC-DEC#FO que consta en orden 6, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: Endodoncia "B", del Departamento de Rehabilitación Bucal, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

67.

-EX-2023-00700368- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2023-274-E-UNC-DEC#FO que consta en orden 6, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: Semiología, del Departamento de Patología Bucal, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

68.

-EX-2023-00718795- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-500-EUNC-DEC#FFYH que consta en orden 26, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: Pedagogía, en la Escuela de Ciencias de la Educación, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

69.

-EX-2023-00722142- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-724-E-UNCDEC#FCM, que consta en orden 19 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva, para la Cátedra de Medicina Antropológica. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

70.

-EX-2023-00723585- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-499-EUNC-DEC#FFYH que consta en orden 28, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación exclusiva para la Cátedra: Teorías del Aprendizaje, en la Escuela de Ciencias de la Educación, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

71.

-EX-2023-00738984- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-493-EUNC-DEC#FFYH que consta en orden 27, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación exclusiva para la Cátedra: Corrientes Pedagógicas Contemporáneas, en la Escuela de Ciencias de la Educación, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

72.

-EX-2023-00830388- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2023-681-E-UNCDEC#FCA, que consta en orden 24, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación exclusiva para la Cátedra de Edafología, en el Departamento de Recursos Naturales, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

73.

-EX-2023-00830419- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2023-682-E-UNCDEC#FCA, que consta en orden 25, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a, con dedicación exclusiva para la Cátedra de Edafología, en el Departamento de Recursos Naturales, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

74.

-EX-2023-00846198- -UNC-ME#FCC - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en sus RHCD-2023-148-EUNC-DEC#FCC y RD-2023-955-E-UNC-DEC#FCC, que constan en órdenes 13 y 18 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102), en la Asignatura anual "Comunicación Institucional", Orientación: Comunicación Institucional, de la Licenciatura en Comunicación Social. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque del punto 40 al 74 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Declarar Concurso Desierto

75.

-EX-2023-00314382- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2023-680-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 13 y se anexa a la presente y, en consecuencia, declarar desierto el concurso 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura "Introducción a la Ingeniería" del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, de la citada Facultad; teniendo en consideración el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso, que consta en orden 8 (pg. 30 a 38).

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Designaciones por Concurso

76.

-EX-2020-00063317- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-643-E-UNC-DEC#FCE, que consta en el orden 72 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Mgtr. Adrián Maximiliano MONETA PIZARRO (Leg. 36.785), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Área: Econometría, Orientación: Métodos Cuantitativos, Asignación Principal: Econometría I, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir al Mgtr. Adrián Maximiliano MONETA PIZARRO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 62, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

77.

-EX-2020-00316249- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD2023-466-E-UNC-DEC#FD de orden 222, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Maximiliano RAIJMAN (Leg. 46.258) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Derecho Tributario, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

78.

-EX-2021-00050745- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-591-E-UNC-DEC#FCE, que consta en el orden 63 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Mgtr. Gabriela SABULSKY (Leg. 30.832), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva en la Asignación Principal: Seminario de Didáctica de las Ciencias Económicas (pudiendo ser asignada también a Seminario Taller de Tics en la Enseñanza Aprendizaje) del Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir a la Mgtr. Gabriela SABULSKY del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 53, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

79.

-EX-2021-00564858- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-588-E-UNC-DEC#FCE, que consta en el orden 60 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Esp. Martín Ernesto QUADRO (Leg. 34.913), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en el Área: Contable, Orientación: Contabilidad Patrimonial y Asignación Principal: Contabilidad III, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir al Esp. QUADRO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal

en el orden 50, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

80.

-EX-2021-00740487- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2023-875-E-UNC-DEC#FCQ, que consta en el orden 101 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Eduardo A. CORONADO (Leg. 28.511), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Físicoquímica, en el Área Docencia: Asignaturas del departamento y en el Área de Investigación: Físicoquímica de las superficies, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Designar por concurso al Dr. Sergio A. DASSIE (Leg. 31.913), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Físicoquímica, en el Área Docencia: Asignaturas del departamento y en el Área de Investigación: Electroquímica, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

81.

-EX-2021-00796219- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2023-904-E-UNC-DEC#FCQ, que consta en el orden 106 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Fernando Sebastián GARAY (Leg. 33.366), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple Art 49° in fine, en el Departamento de Físicoquímica, Área de Docencia: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Electroquímica, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Designar por concurso a la Dra. Marcela Cecilia RODRÍGUEZ (Leg. 34.963), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple Art 49° in fine, en el Departamento de Físicoquímica, Área de Docencia: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Química Analítica, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

82.

-EX-2022-00062357- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-257-E-UNC-DEC#FAUD, de orden 69 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dis. Ind. Enrique Alejandro GOLDES (Leg. 41.650), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Diseño Industrial III A de la carrera de Diseño Industrial, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir al Dis. Ind. Enrique Alejandro GOLDES del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 55, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

83.

-EX-2022-00130124- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2023-905-E-UNC-DEC#FCQ, que consta en el orden 121 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Nancy Fabiana FERREYRA (Leg. 32.215), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en el Departamento de Físicoquímica, en el Área de Docencia: Asignaturas del Departamento y en el Área de Investigación: Electroquímica, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

84.

-EX-2022-00181621- -UNC-ME#FL - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD2023-212-E-UNC-DEC#FL de orden 85, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Martín Sebastián TAPIA KWIECIEN (Leg. 45.370) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Fonética, Fonología, Morfología Españolas y Principios de Contrastividad, Sección Español, a partir de la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir al Prof. TAPIA KWIECIEN del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en los órdenes 20 y 21, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

85.

-EX-2022-00281090- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económica en su RHCD2023-632-E-UNC-DEC#FCE de orden 67, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Rosa Beatriz ARGENTO (Leg. 28.594), en

el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración y Asignación Principal: Principios de Administración, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

86.

-EX-2022-00285589- -UNC-ME#CNM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00170872-UNC-DIR#CNM, que consta en el orden 55 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Andrés Tomás DAMIANI (Leg. 47.474), en 6 hs. cátedra de Historia I y en 6 hs. cátedra de Historia I, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años, en el marco de la OHCS 14/2012.

87.

-EX-2022-00651797- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2023-33 408-E-UNC-DEC#FCS de orden 55, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Zenaida María GARAY REYNA (Leg. 45.891), en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en Línea de Investigación: Ciudadanía, Espacialidad local y participación política en el Área de Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados (CEA) - área curricular de grado "Estudios Políticos y el Área Estado, Instituciones y Políticas Públicas" de la Facultad de Ciencias Sociales, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

88.

-EX-2022-00911701- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-246-E-UNCDEC#FA, que consta en el orden 88 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. Victoria Inés SUÁREZ (Leg. 50.143), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple en la Materia: Introducción a los Estudios Audiovisuales de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y TV, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. "Eximir a la Lic. Victoria Inés SUÁREZ del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 74, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios."

89.

-EX-2022-00916156- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2023-954-E-UNC-DEC#FCQ, que consta en el orden 98 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Gabriela ORTEGA (Leg. 30.392), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas, en el Área de Docencia: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Farmacognosia, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

90.

-EX-2022-00918550- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-247-E-UNCDEC#FA, que consta en el orden 88 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. Mariela Verónica SERRA (Leg. 40.401), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple en la Materia: Introducción a los Estudios Teatrales de las carreras de Licenciatura en Teatro y Profesorado de Teatro del Departamento Académico de Teatro, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir a la Lic. Mariela Verónica SERRA del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 75, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

91.

-EX-2022-00968298- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-730-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 71 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. David César CREMONEZZI (Leg. 32.389), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la I Cátedra de Patología – Hospital Nacional de Clínicas, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

92.

-EX-2023-00923273- -UNC-ME#OAC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Observatorio Astronómico Córdoba en su RI122/2023, de orden 12 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Nelson David PADILLA (Leg. 36.615), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple sin perfil de Área, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 76 a 92 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Prórrogas de Concurso

93.

-EX-2022-00457010- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2023-279-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD2023-2114-E-UNC-DEC#FCEFYN de órdenes 76 y 95 respectivamente, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación del Ing. Fernando Alberto LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ (Leg. 28.108), en sus cargos de: Profesor Titular por concurso con dedicación simple en Termotecnia y Máquinas Térmicas del Departamento Máquinas, desde el 21-08-2025 y hasta el 25-11-2027, Profesor Titular por concurso con dedicación semiexclusiva en Máquinas I del Departamento Máquinas, desde el 21-02-2013 y hasta el 20-02-2025 y Profesor Titular por concurso con dedicación semiexclusiva en Mecanismos y Elementos de Máquinas del Departamento Máquinas, desde el 07-08-2025 y hasta el 25-11- 2027.

94.

-EX-2023-00746305- -UNC-ME#FA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en sus RHCD-2023-242-E-UNC-DEC#FA y RHCD-2023-259-E-UNC-DEC#FA de órdenes 18 y 36 respectivamente, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación de la Prof. Carolina CISMONTI (Leg. 44.654), en su cargo de Profesora Asistente por concurso con dedicación simple en Análisis del Texto Escénico con atención en Análisis del Texto Dramático de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado de Teatro, desde el 18-09-2023 y hasta el 29-09-2028, en el marco de la OHCS 1/1998.

95.

-EX-2023-00802232- -UNC-ME#FL - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD2023-236-E-UNC-DEC#FL de orden 10, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación de la Prof. Ivana María ALOCHIS (Leg. 24.865), en su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación simple en la asignatura Lexicología, Lexicografía Españolas y Principios de Contrastividad, Sección Español, desde el 18-10-2023 y hasta el 31-07-2024, en el marco del Art. 23 de la OHCS 6/2008 (t.o. RR-2018-1933-EUNC-REC).

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 93 a 95 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Cambios de Dedicación

96.

-EX-2022-00933581- -UNC-ME#FAUD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-222-E-UNC-DEC#FAUD de orden 19, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva del cargo de Profesora Titular Plenaria en la cátedra Matemática I A y Matemática II A de la carrera de Arquitectura, de la Arq. Clarisa María del Ángel LANZILLOTTO (Leg. 36.578), en el marco de la OHCS 2/2014. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

97.

-EX-2023-00264992- -UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2023-543-E-UNC-DEC#FCE de orden 23 y, en consecuencia, aprobar el cambio de dedicación de simple a semiexclusiva del cargo de Profesor Asociado por concurso en el Departamento de Estadística y Matemática, Orientación: Planeamiento y Desarrollo, Asignación Principal: Demografía del Dr. Enrique PELÁEZ (Leg. 36.255), en el marco de la OHCS 2/2014. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

98.

-EX-2023-00269323- -UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2023-582-E-UNC-DEC#FCE de orden 23, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el cambio de dedicación de simple a exclusiva del cargo de Profesora Asociada por concurso en el Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I, de la Dra. María Inés STÍMOLO (Leg. 28.952), en el marco de la OHCS 2/2014. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 96 a 98 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

Licencias

99.

-EX-2021-00027894- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2021-00159210-UNC-DIR#ESCMB de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO (Leg. 33.618) en 12 (doce) hs. cátedra titular de Educación Artística: Música, Nivel Secundario (Cód. 318), a partir del 01-04-2021 y hasta el 31-03-2022, con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014).

100.

-EX-2021-00048835- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2021-00149622-UNC-DIR#ESCMB de orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Valeria SCHUSTER (Leg. 38.641) en 7 (siete) hs. cátedra titular de la unidad curricular: Filosofía, Nivel Secundario (Cód. 318), a partir del 01-04-2021 y hasta el 31-03-2022, con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014).

101.

-EX-2022-00081449- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-00225377-UNC-DIR#ESCMB de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por

cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO (Leg. 33.618) en 12 (doce) hs. cátedra titular de Educación Artística: Música, Nivel Secundario (Cód. 318), a partir del 01-36 04-2022 y hasta el 31-03-2023, con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014).

102.

-EX-2023-00018837- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00265623-UNC-DIR#ESCMB de orden 13, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO (Leg. 33.618) en 12 (doce) hs. cátedra titular de la unidad curricular Educación Artística: Música, Nivel Secundario (Cód. 318), a partir del 01-04-2023 y hasta el 31-03-2024, con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014).

103.

-EX-2023-00078560- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00229958-UNC-DIR#ESCMB de orden 12, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Verónica YONSON (Leg. 31.091) en el cargo titular de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. Nivel Secundario (Cód. 235), a partir del 01-03-2023 y hasta el 29-02-2024, con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014).

104.

-EX-2023-00108973- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00229948-UNC-DIR#ESCMB de orden 14, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al Prof. José VIALE (Leg. 31.986) en el cargo titular de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. Nivel Secundario (Cód. 235), a partir del 01-03-2023 y hasta el 28-02-2025, con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014).

105.

-EX-2023-00108989- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00214190-UNC-DIR#ESCMB de orden 16, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al Prof. Oscar Alejandro SCROFANI (Leg. 28.381) en el cargo titular de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. Nivel Secundario (Cód. 235), a partir del 01-03-2023 y hasta el 28-02-2025, con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014).

106.

-EX-2023-00109985- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00161094-UNC-DIR#ESCMB y su rectificativa NO-2023-00163981-UNC-DIR#ESCMB de órdenes 12 y 13 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al Prof. Mario Augusto GUIÑAZÚ (Leg. 30.625) en el cargo titular de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. Nivel Secundario (Cód. 235), a partir del 01-03-2023 y hasta el 28-02-2025, con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014).

107.

-EX-2023-00111698- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00163989-UNC-DIR#ESCMB de orden 12, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al Prof. Daniel Enrique PALOMBINI (Leg. 38.287) en 12 (doce) hs. cátedra titular de la unidad curricular Derecho Nivel Secundario (Cód. 318), a partir del 01-03-2023 y hasta el 29-02-2024, con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014).

108.

-EX-2023-00121757- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00229936-UNC-DIR#ESCMB de orden 13, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. María Beatriz MAJTEY (Leg. 43.945) en 5 (cinco) hs. Cátedra titular de la unidad curricular Ciencias Sociales, Nivel Secundario (Cód. 318), a partir del 01-03-2023 y hasta el 29-02-2024, con cargo al Art. 49º, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014).

109.

-EX-2023-00134215- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00229954-UNC-DIR#ESCMB de orden 13, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. María Eugenia CATALDO (Leg. 37.354) en 4 (cuatro) hs. cátedra titular de la unidad curricular: Psicología, Nivel Secundario (Cód. 318), a partir del 01-04-2023 y hasta el 29-02-2024, con cargo al Art. 49º, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014).

110.

-EX-2023-00167398- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00196962-UNC-DIR#ESCMB de orden 10, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al Prof. Luis Roberto SINGH (Leg. 52.193) en 4 (cuatro) hs. Cátedra titular de la Asignatura Taller de Integración de la Carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera, Nivel Terciario (Cód. 228), a partir del 01-04-2023 y hasta el 16-03-2024, con cargo al Art. 49º, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014).

111.

-EX-2023-00218741- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00229966-UNC-DIR#ESCMB y NO-2023-00526296-UNC-DIR#ESCMB de órdenes 9 y 19 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Valeria SCHUSTER (Leg. 38.641) en 7 (siete) hs. cátedra titular de la unidad curricular: Filosofía, Nivel Secundario (Cód. 318), a partir del 01-04-2023 y hasta el 30-06-2023, con cargo al Art. 49º, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014).

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque del punto 96 al 111 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Informes de Año Sabático

112.

-EX-2021-00478970- -UNC-ME#FAMAF - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-317-E-UNCDEC#FAMAF, que consta en el orden 54 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el informe del Dr. Osvaldo M. MORESCHI (Leg.19.250) que consta en los órdenes 43 a 47, correspondiente a las actividades realizadas durante su licencia por año sabático del 01-03-2022 al 28-02-2023, de acuerdo a lo establecido por la OHCS 17/1987 (t.o. RR 1122/2001).

113.

-EX-2022-00097705- -UNC-ME#FAMAF - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-315-

E-UNCDEC#FAMAF, que consta en el orden 56 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el informe del Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH (Leg. 28.846) que consta en el orden 47, correspondiente a las actividades realizadas durante su licencia por año sabático del 01-08-2022 al 31-07-2023, de acuerdo a lo establecido por la OHCS 17/1987 (t.o. RR 1122/2001).

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 112 y 113 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renuncia

114.

-EX-2023-00664098- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2023-2232-E-UNC-DEC#FCEFYN en orden 11, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia a partir del 27-06-2023, presentada por la Dra. Biol. Silvia Adriana SALVO (Leg. 30.505) al cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación exclusiva, de la cátedra Control de Organismos Animales y Vegetales y Entomología, del Departamento Diversidad Biológica y Ecológica, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renuncias Condicionadas

115.

-EX-2023-00531137- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00535842-UNC-DIR#ESCMB de orden 6, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada del Prof. Darío Gustavo PAGLIA (Leg. 33.087) a 8 (ocho) horas cátedra de la unidad curricular Administración de los Recursos con carácter de Titular con Vencimiento (Cód. 318), a 4 (cuatro) horas cátedra de la unidad curricular Optativa I: Sistemas de Información y Gestión de la Organizaciones con carácter de Titular con Vencimiento (Cód. 318), a 4 (cuatro) horas cátedra de la unidad curricular Taller II: Administración e Informática con carácter de Titular con Vencimiento (Cód. 318), a 8 (ocho) horas cátedra de la unidad curricular Taller III: Emprendimientos Organizacionales con carácter de Titular con Vencimiento (Cód. 318), a 5 (cinco) horas cátedra de la unidad curricular Sistemas de Información y Gestión en las Organizaciones Empresariales con carácter de Titular con Vencimiento (Cód. 318) y a 8 (ocho) horas cátedra de la unidad curricular Políticas Económicas con carácter de Titular con Vencimiento (Cód. 318) a partir del 01-09-2023.

116.

-EX-2023-00543567- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS.167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-170-EUNC-DEC#FL, en el orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 28-06-23, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Prof. María Alejandra PORTELA (Leg. 30.672) al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso de la asignatura Literatura Inglesa I y Literatura Inglesa II, Sección Inglés, a fin de acogerse a la jubilación.

117.

-EX-2023-00609740- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD - 2023-613-E-UNC-DEC#FCQ y su rectificativa RHCD - 2023-769-E-UNC-DEC#FCQ en los órdenes 14 y 43 respectivamente que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 01-09-2023, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por el Dr. Gabriel Ricardo CUADRA (Leg. 25.220) al cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso con Función Docente: Farmacología y Función de Investigación: Neurofarmacología del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, a fin de acogerse a la jubilación.

118.

-EX-2023-00620374- -UNC-SAAD#CNM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00651359-UNC-DIR#CNM de orden 18, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada de la Prof. María Gina FURLAN (Leg. 32.070) a 10 (diez) horas cátedra de Nivel Secundario con carácter de Titular con Vencimiento (Cód. 229) a partir del 31-07-2023.

119.

-EX-2023-00722428- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RD-2023-1768-EUNC-DEC#FL Ad Referéndum, en el orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 31-07-23, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Prof. Mirian Josefa PINO (Leg. 28.026) al cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva, por concurso de la asignatura "Metodología de la Investigación Literaria, Sección Común", a fin de acogerse a la jubilación.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 115 a 119 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renuncias Definitivas

120.

-EX-2023-00016800- -UNC-DGME#SG - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2023-00117299-UNC-DIR#ESCMB y NO-2023-00328213-UNC-DIR#ESCMB de órdenes 17 y 26 respectivamente, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. María Ester ALBORNOZ (Leg. 9.391) a un cargo Titular sin vencimiento de Asesora Pedagógica (Cód. 207), a partir del 16-02-2023. Agradecer a la Sra. ALBORNOZ la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

121.

-EX-2023-00031713- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RD-2023-33-E-UNC-DEC#FAMAF Ad referéndum refrendada por RHCD-2023-61-E-UNC-DEC#FAMAF en órdenes 4 y 10 respectivamente que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Silvia Elena URRETA (Leg. 20.433) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en el Grupo de Ciencias Materiales, a partir del 01-01-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. URRETA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

122.

-EX-2023-00739844- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00744339-UNC-DIR#ESCMB de

orden 6, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. Cristina del Valle GIRAUDO (Leg. 28.413) a un cargo Titular dedicación exclusiva con vencimiento de Preceptora (Cód. 316), a partir del 13-09-2023. Agradecer a la Sra. GIRAUDO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

123.

-EX-2023-00686343- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD - 2023-775-E-UNC-DEC#FCQ en el orden 14 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. María Teresa del Valle BAUMGARTNER (Leg. 26.164) al cargo de Profesora Asociada dedicación exclusiva, por concurso con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Síntesis Orgánica Asistida por Modelado Molecular, del Departamento de Química Orgánica partir del 01-09-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. BAUMGARTNER la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

124.

-EX-2023-00755129- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD - 2023-819-E-UNC-DEC#FCQ en el orden 10 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Adriana GRUPPI (Leg. 24.569) al cargo de Profesora Titular Plenaria dedicación exclusiva, por concurso con Función Docente: Inmunología y Función de Investigación: Inmunología, del Departamento de Bioquímica Clínica partir del 01-09-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. GRUPPI la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

125.

-EX-2023-00723863- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RD-2023-901-E-UNC-DEC#FAUD en orden 6 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Arq. Alberto Enrique BAULINA (Leg. 27.245) al cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, por concurso en la cátedra Construcciones II B, a partir del 01-09-2021, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Arq. BAULINA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 120 a 125 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comités Evaluadores

126.

-EX-2022-00999533- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus RHCD2023-87-E-UNC-DEC#FAUD, que constan en orden 21, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área de Tecnología 2021 – Comisión I, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

127.

-EX-2022-00999586- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-89-E-UNC-DEC#FAUD, que constan en orden 21, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área de Arquitectura y Diseño 2021 - Comisión I, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las

Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2020 y el 31-10-2021, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

128.

-EX-2023-00692589- -UNC-ME#FA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su RHCD-2023-228-E-UNC-DEC#FA, que consta en orden 10 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área Histórico Cultural, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 126 a 128 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Inscripción a Evaluación Docente

129.

-EX-2023-00293780- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en los órdenes 30 y 34 y, en consecuencia, admitir de forma excepcional y por única vez, la solicitud de evaluación docente del Prof. Sergio Augusto COPPA (Leg. 28.677) para su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico, teniendo en consideración que al vencimiento del plazo para la inscripción, el Prof. COPPA se encontraba con licencia por enfermedad y el DDAJ-2023-73301-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 24.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renovación de designaciones por concurso

130.

-EX-2021-00072959- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-241-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Martín Ernesto QUADRO, Leg. 34913, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I, a partir del 15-04-2021 y hasta el 04-04-2023, fecha que es aceptada la renuncia al cargo de referencia mediante RHCS-2023-1521-E-UNC-REC, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

131.

-EX-2023-00095184- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo

propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-392-E-UNC-DEC#FFYH y RHCD-2023-410-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Silvana FERNÁNDEZ, Leg. 35890, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Taller de Diseño de Investigación en Geografía" del Departamento de Geografía, a partir del 07-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 38 y 39, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

132.

-EX-2023-00101011- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-468-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Diego GARCÍA, Leg. 38734, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Curso de Nivelación para la carrera de Historia, dependiente de la Secretaría Académica, a partir del 17-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

133.

-EX-2023-00052182- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-467-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Romina Soledad GRANA, Leg. 42508, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la cátedra "Seminario de Producción Textual" de la Escuela de Letras, a partir del 13-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

134.

-EX-2023-00088653- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-492-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Laura Andrea ABRATTE, Leg. 46454, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Lingüística II" de la Escuela de Letras, a partir del 19-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

135.

-EX-2023-00091403- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-491-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Vanesa Valeria PARTEPILO, Leg. 38951, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Corrientes Pedagógicas Contemporáneas" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 15-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

136.

-EX-2023-00083946- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-497-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Daniel Fernando GAIDO, Leg. 46386, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Historia Contemporánea" de la Escuela de Historia, a partir del 11-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

137.

-EX-2023-00058998- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-507-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Lucía CAISSO, Leg. 49413, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Curso de Nivelación para la carrera de Antropología, dependiente de la Secretaría Académica, a partir del 18-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

138.

-EX-2023-00090035- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-504-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Luis Alberto TOGNETTI, Leg. 28080, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Historia Agraria" de la Escuela de Historia, a partir del 02-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

139.

-EX-2023-00079436- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-503-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. René Aldo VIJARRA, Leg. 31327, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Literatura Española I" de la Escuela de Letras, a partir del 02-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

140.

-EX-2023-00089414- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-502-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Germán Pablo BRIGNONE, Leg. 51361, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Literatura Española I" de la Escuela de Letras, a partir del 19-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

141.

-EX-2023-00028475- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-510-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Jessica Estela BLANCO, Leg. 41928, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Historia Argentina I" de la Escuela de Historia, a partir del 01-07-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

142.

-EX-2023-00069184- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-514-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Liliana Beatriz CHAVES, Leg. 36498, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Historia Argentina I" de la Escuela de Historia, a partir del 01-11-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

143.

-EX-2023-00024974- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-511-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María José MAGLIANO, Leg. 81046, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Historia de América II" de la Escuela de Historia, a partir del 08-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

144.

-EX-2023-00084037- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-521-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Sofía Yanina BRUNERO, Leg. 48817, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra "Legislación y Normativa Archivística" de la Escuela de Archivología, a partir del 16-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

145.

-EX-2023-00096939- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-520-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Dolores SANTAMARINA, Leg. 32815, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra "Seminario Taller Práctica Docente y Residencia - Área Filosofía" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 18-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

146.

-EX-2023-00036216- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-519-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Silvio Luis MATTONI, Leg. 33649, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Estética" de la Escuela de Filosofía, a partir del 14-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

147.

-EX-2023-00097023- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-513-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Rubén ACTIS DANNA, Leg. 40672, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a SIG" del Departamento de Geografía, a partir del 18-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

148.

-EX-2023-00074647- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-516-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Daniel Enrique KALPOKAS, Leg. 43988, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Teoría del Conocimiento I" de la Escuela de Filosofía, a partir del 02-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

149.

-EX-2023-00054245- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-515-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Alejandro Juan MORÍN, Leg. 34947, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Historia de la Edad Media" de la Escuela de Historia, a partir del 25-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

150.

-EX-2023-00083680- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-522-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mariela PRADO, Leg. 39627, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple en la cátedra "Didáctica General" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 07-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

151.

-EX-2023-00097239- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-525-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Nora Beatriz ALTERMAN, Leg. 27778, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Didácticas Específicas" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 7-08-2023 y hasta el 23-01-2026, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

152.

-EX-2023-00093986- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-524-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Celeste MALDONADO, Leg. 36979, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra "Procesos Técnicos III" de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 07-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

153.

-EX-2023-00084254- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-523-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ivanna Verónica MARCANTONELLI, Leg. 52593, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Seminario Taller Práctica Docente y Residencia - Área Ciencias de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 18-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

154.

-EX-2023-00074560- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-528-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Eugenia DANIELI, Leg. 80474, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Tecnología Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 16-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

155.

-EX-2023-00096962- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-527-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Juan Pablo GOROSTIAGA, Leg. 39963, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Procesos Técnicos I" de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 07-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

156.

-EX-2023-00097396- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-526-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Nora Beatriz ALTERMAN, Leg. 27778, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Diseño y Desarrollo del Currículum" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 16-12-2022 y hasta el 23-01-2026, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

157.

-EX-2021-00743329- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-222-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Daniel Eduardo PAGOT, Leg. 28450, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Análisis Matemático I del Departamento Matemática, a partir del 27-07-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

158.

-EX-2022-00271700- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-305-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Susana Beatriz TALQUENCA, Leg. 27680, en el cargo de Profesora Adjunto con dedicación simple en Cartografía del Departamento Agrimensura, a partir del 21-06-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

159.

-EX-2023-00093512- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-679-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Sergio Fabián LUNA, Leg. 37853, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en "Fotogrametría" del Departamento Agrimensura, a partir del 08-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

160.

-EX-2023-00098940- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-690-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Mario Andrés PIUMETTO, Leg. 45175, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en "Trabajo Final y Gabinete de Cálculo" del Departamento Agrimensura, a partir del 24-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

161.

-EX-2023-00522009- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-201-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del D. I. Julio César ANASTASIA, Leg. 39194, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Tecnología III de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 28-09-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

162.

-EX-2023-00522013- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-196-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del D. I. Carlos Mauro BIANCHI, Leg. 46958, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Tecnología III de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 25-08-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

163.

-EX-2023-00522085- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-199-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del D. I. Carlos Gabriel REISIN, Leg. 50179, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Física de la carrera de Arquitectura, a partir del 13-10-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

164.

-EX-2023-00522093- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-190-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Sandra Liz PIZARRO, Leg. 33694, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Producción y Gestión de la carrera de Arquitectura, a partir del 01-02-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

165.

-EX-2023-00522101- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-205-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. María Julieta MANSILLA, Leg. 46267, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Estructuras III-A de la carrera de Arquitectura, a partir del 09-03-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

166.

-EX-2023-00522109- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-195-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Celia Susana GUZZETTI, Leg. 27242, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de Construcciones II-A de la carrera de Arquitectura, a partir del 23-02-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

167.

-EX-2023-00522071- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-202-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. María Eugenia FERNÁNDEZ SÍVORI, Leg. 39515, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Construcciones II-A de la carrera de Arquitectura, a partir del 23-02-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

168.

-EX-2023-00522050- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-198-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Pablo CROCSEL, Leg. 27283, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Construcciones II-A de la carrera de Arquitectura, a partir del 23-02-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

169.

-EX-2023-00522041- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-200-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Gerónimo CAFFARO, Leg. 46749, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Estructuras II B de la carrera de Arquitectura, a partir del 27-04-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

170.

-EX-2023-00566901- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-197-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Carolina VITAS, Leg. 37027, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura I-D de la carrera de Arquitectura, a partir del 05-07-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

171.

-EX-2023-00566863- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-194-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del D. I. Federico DE LA FUENTE, Leg. 43563, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Diseño Industrial II-B de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 13-10-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

172.

-EX-2023-00566938- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-193-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. María José VERÓN, Leg. 37706, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Equipamiento "B" de la carrera de Arquitectura, a partir del 28-04-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

173.

-EX-2023-00566823- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-204-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Maricruz ERRASTI, Leg. 48453, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura II-D de la carrera de Arquitectura, a partir del 28-04-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

174.

-EX-2023-00522002- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-203-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Guadalupe ÁLVAREZ, Leg. 44945, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Estructuras II-B de la carrera de Arquitectura, a partir del 27-04-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

175.

-EX-2023-00566883- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-191-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Miriam Gladys LIBORIO, Leg. 26358, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Práctica Profesional Asistida de la carrera de Arquitectura, a partir del 14-09-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

176.

-EX-2023-00638555- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-585-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Andrea BELMAÑA LLORENTE, Leg. 51808, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado V, a partir del 17-09-2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

177.

-EX-2022-00089694- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2023-201-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Valeria Julieta BRITOS, Leg. 49533, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Área Tecnología Educativa y Conocimiento Abierto, a partir del 24-06-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13 y el acta rectificatoria obrante en orden 44, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 51 y 52, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

178.

-EX-2023-00606734- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-228-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ileana Yamina GAVA, Leg. 80783, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura "Lengua Inglesa II, Sección Inglés", a partir del 01-12-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

179.

-EX-2023-00606924- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-227-E-53 UNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gustavo Roberto VENECIANO, Leg. 35126, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura "Prácticas Etimológicas del Griego a las Lenguas Modernas, Sección Español", a partir del 16-06-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

180.

-EX-2023-00606018- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-226-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Elena Silvia PÉREZ MORENO, Leg. 33751, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Lengua Castellana I - Cátedra "B", Sección Común", a partir del 17-06-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

181.

-EX-2023-00606830- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-225-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Elena Silvia PÉREZ MORENO, Leg. 33751, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Coordinación del Ciclo de Nivelación con extensión a Lengua Castellana I - Cátedra "B", Sección Español y Común", a partir del 17-06-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

182.

-EX-2023-00605982- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-224-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Patricia Inés DEANE, Leg. 36798, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Práctica de la Pronunciación del Italiano con extensión a Fonética y Fonología I y Fonética y Fonología II, Sección Italiano", a partir del 15-04-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

183.

-EX-2023-00605972- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-231-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Natalia Andrea BERSANO, Leg. 49714, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Módulos de Idioma Inglés, Área Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Económicas - DIFA", a partir del 22-05-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

184.

-EX-2023-00606859- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-230-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Dolores TREBUCQ, Leg. 38526, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la asignatura "Historia de la Lengua, Sección Inglés", a partir del 03-02-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

185.

-EX-2023-00606082- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-229-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ileana Yamina GAVA, Leg. 80783, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Lengua Inglesa II, Sección Inglés", a partir del 01-12-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

186.

-EX-2023-00160195- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-723-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Sonia Alejandra POU, Leg. 43629, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura: Estadística y Bioestadística de la Escuela de Nutrición, a partir del 01-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

187.

-EX-2023-00160693- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-722-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Leandro Daniel DIONISIO, Leg. 34036, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple con orientación en Salud Mental, de la Escuela de Salud Pública y Ambiente, a partir del 10-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

188.

-EX-2023-00458518- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-749-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Paul Eduardo LADA (Leg. 20.489) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N°2 - Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01-10-2023 y hasta el 25-10-2024, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

189.

-EX-2023-00523755- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-781-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Gabriela PAGLINI (Leg. 32.205) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en el Instituto de Virología "Dr. José María Vanella", a partir del 20-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

190.

-EX-2023-00523768- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-780-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Viviana Elizabeth RE (Leg. 37.642) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en el Instituto de Virología "Dr. José María Vanella", a partir del 20-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

191.

-EX-2023-00523782- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-784-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Lorena Ivana SPINSANTI (Leg. 36.175) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en el Instituto de Virología "Dr. José María Vanella", a partir del 20-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

192.

-EX-2023-00523747- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-778-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Luis Adrián DÍAZ (Leg. 39.931) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Instituto de Virología "Dr. José María Vanella", a partir del 20-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

193.

-EX-2023-00523648- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-776-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Pilar ADAMO (Leg. 39.069) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en el Instituto de Virología "Dr. José María Vanella", a partir del 20-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

194.

-EX-2023-00523652- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-782-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Cecilia CUFFINI (Leg. 33.131) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en el Instituto de Virología "Dr. José María Vanella", a partir del 20-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

195.

-EX-2023-00524448- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-808-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Axel Fernando TOMAS (Leg. 35.613) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en la Cátedra de Parasitología y Micología, a partir del 01-03-2023 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

196.

-EX-2023-00459263- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-801-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Andrés Carlos KASPARIAN (Leg. 31.661) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Fisiología Humana, a partir del 01-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

197.

-EX-2023-00458503- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-800-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Cintia Judith FERNÁNDEZ (Leg. 51.540) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, a partir del 01-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

198.

-EX-2023-00458597- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-806-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Ana María ARJA (Leg. 33.846) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Fisiología Humana, a partir del 01-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

199.

-EX-2023-00459243- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-807-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. José María MARICONDE (Leg. 38.689) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Anatomía Normal, a partir del 01-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

200.

-EX-2023-00459338- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-799-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Marcos Abel SPINELLI (Leg. 32.682) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Anatomía Normal, a partir del 01-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

201.

-EX-2023-00459198- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-803-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Vicente Adelio MONTENEGRO (Leg. 18.688) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Anatomía Normal, a partir del 01-09-2023 y hasta el 30-09-2024, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

202.

-EX-2023-00459005- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-804-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Jorge Humberto MUKDSI (Leg. 33.562) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Centro de Microscopía Electrónica, a partir del 26-07-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

203.

-EX-2023-00464508- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-802-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Elena PERALTA LÓPEZ (Leg. 42.599) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, a partir del 01-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

204.

-EX-2023-00464520- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-798-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Néstor Gabriel SIMONDI (Leg. 30.580) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Anatomía Normal, a partir del 01-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

205.

-EX-2023-00459659- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-813-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Beatriz María Inés PEREIRA (Leg. 32.647) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, a partir del 01-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

206.

-EX-2023-00458628- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-822-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Liliana Ester CRIPPA (Leg. 22.406) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Fisiología Humana, a partir del 01-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

207.

-EX-2023-00459669- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-59 825-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Alicia Raquel PÉREZ DE ROSAS (Leg. 46.173) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, a partir del 01-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

208.

-EX-2023-00459400- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-824-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Bioq. Marcela Alejandra RODRÍGUEZ (Leg. 30.975) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, a partir del 01-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

209.

-EX-2023-00460310- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-823-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Gabriela PICOTTO (Leg. 49.970) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, a partir del 01-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

210.

-EX-2023-00457482- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-538-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Sixto José SONZINI ASTUDILLO (Leg. 50.013) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado IV, a partir del 03-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

211.

-EX-2021-00644778- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-5-EUNC-DEC#FD y RHCD-2023-659-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Juan Marco VAGGIONE (Leg. 31.229) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Sociología Jurídica, a partir del 05-03-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 39 y 40, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

212.

-EX-2023-00457461- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-682-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Blanca Cecilia VAGNI (Leg. 41.046) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones, a partir del 20-11-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

213.

-EX-2023-00084215- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-489-E-UNC-DEC#FFYH y RHCD-2023-562-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Natalia BUSSO (Leg. 80.689) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Inglés Técnico II" con carga anexa en "Inglés Técnico III" de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 14-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 40 y 41, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

214.

-EX-2023-00094452- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-575-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Guadalupe ERRO (Leg. 37.569) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra "Lengua y Cultura Latinas I" de la Escuela de Letras, a partir del 21-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

215.

-EX-2023-00089524- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-576-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Diego Marcelo BUFFA (Leg. 37.437) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Historia Contemporánea de Asia y África" de la Escuela de Historia, a partir del 18-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

216.

-EX-2023-00085423- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-577-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Luis Julián AUBRIT (Leg. 54.778) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Lengua y Cultura Latinas II" de la Escuela de Letras, a partir del 27-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

217.

-EX-2023-00074448- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-529-E-UNC-DEC#FFYH y RHCD-2023-591-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Eugenia DANIELI (Leg. 80.474) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra "Didáctica General" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 07-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 38 y 39, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

218.

-EX-2023-00090301- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-568-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Sergio Alberto SÁNCHEZ (Leg. 27.756) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la cátedra "Metafísica I" de la Escuela de Filosofía, a partir del 19-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

219.

-EX-2023-00100704- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-567-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Jorge SANTARROSA (Leg. 31.892) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Historia Contemporánea" de la Escuela de Historia, a partir del 02-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

220.

-EX-2023-00084153- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-574-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Carolina FAVACCIO (Leg. 37.544) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra "Historia Argentina I" de la Escuela de Historia, a partir del 02-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

221.

-EX-2023-00096133- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-572-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Paola Fabiana GRAMAGLIA (Leg. 37.084) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la cátedra "Filosofía Argentina y Latinoamericana" de la Escuela de Filosofía, a partir del 02-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

222.

-EX-2023-00095955- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-571-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Victoria MARTÍNEZ (Leg. 33.468) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Literatura Española I" de la Escuela de Letras, a partir del 02-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

223.

-EX-2023-00095546- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-569-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mariela Inés MASIH (Leg. 32.830) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Dialectología Hispanoamericana" de la Escuela de Letras, a partir del 12-11-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

224.

-EX-2023-00103400- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-742-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Biol. Jackelyn Melissa KEMBRO (Leg. 41.103) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en Química Biológica del Departamento Química, a partir del 23-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

225.

-EX-2023-00099205- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-741-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. María Eugenia DURAND (Leg. 35.356) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en Gestión Ambiental II y en Operaciones Unitarias II del Departamento Química Industrial y Aplicada, a partir del 06-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

226.

-EX-2023-00048032- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-740-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Diego Marcelo GAIERO (Leg. 31.101) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en Química Analítica y Geoquímica del Departamento Química, a partir del 02-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

227.

-EX-2023-00092738- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-739-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mag. Carlos Andrés FERNÁNDEZ (Leg. 47.206) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Mecánica de los Fluidos del Departamento Aeronáutica, a partir del 08-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

228.

-EX-2023-00061674- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-743-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Hebe Alejandra CARRERAS (Leg. 31.103) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en Química General del Departamento Química, a partir del 03-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

229.

-EX-2023-00095585- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-744-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Eduardo Matías CLOP (Leg. 39.709) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Química Biológica del Departamento Química, a partir del 23-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

230.

-EX-2023-00069174- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-747-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Rubén AYME (Leg. 30.119) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Algoritmos y Estructuras de Datos del Departamento Computación, a partir del 05-04-2023 y hasta el 30-05-2027, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

231.

-EX-2022-00841688- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-746-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Gabriela GARCÍA (Leg. 40.991) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en Química Analítica y Geoquímica del Departamento Química, a partir del 30-11-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

232.

-EX-2023-00099266- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-745-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Carlos Guillermo FERRAYOLI (Leg. 30.182) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en Química Aplicada del Departamento Química, a partir del 04-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

233.

-EX-2023-00062060- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-755-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Biól. Gustavo Luis GUDIÑO (Leg. 34.474) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva en Química General del Departamento Química, a partir del 08-04-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

234.

-EX-2023-00094157- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-754-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Verónica NOLAN (Leg. 38.809) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en Química Biológica del Departamento Química, a partir del 23-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

235.

-EX-2023-00098970- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-753-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Benjamín CARUSO (Leg. 41.297) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Química Biológica del Departamento Química, a partir del 23-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

236.

-EX-2023-00099075- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-748-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mg. Sebastián Emilio ANTONINI (Leg. 46.103) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en Operaciones Unitarias II, Procesos y Organización Industrial y en Gestión Institucional I, del Departamento Química Industrial y Aplicada, a partir del 14-03-2021 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

237.

-EX-2023-00088019- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-820-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Cecilia PENCI (Leg. 46.106) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en Química Analítica Instrumental, Química Orgánica de los Recursos Naturales y en Proyecto Integrador del Departamento Química Industrial y Aplicada, a partir del 15-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

238.

-EX-2022-00852684- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-813-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Edgardo Luis CALANDRI (Leg. 20.164) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en Química Orgánica I y en Química Orgánica II del Departamento Química Industrial y Aplicada, a partir del 01-03-2023 y hasta el 18-02-2028, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la

Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

239.

-EX-2023-00077006- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-812-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Francisco César FREGUGLIA (Leg. 39.459) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Instalaciones Térmicas y Eléctricas del Departamento Electrotecnia, a partir del 15-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

240.

-EX-2023-00072054- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-811-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Daniel Alejandro CHAYLE (Leg. 29.412) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Electrotecnia del Departamento Electrotecnia, a partir del 19-04-2023 y hasta el 24-11-2027, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

241.

-EX-2021-00716475- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-810-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. María Alejandra LLANOS (Leg. 35.208) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en Representación Asistida del Departamento Diseño, a partir del 27-05-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

242.

-EX-2021-00762390- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-822-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mag. Elizabeth Marcela MARTÍNEZ (Leg. 38.499) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en Representación Gráfica del Departamento Diseño, a partir del 29-04-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

243.

-EX-2021-00758609- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-821-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Ignacio Roberto SÁNCHEZ (Leg. 36.859) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Dibujo Técnico del Departamento Diseño, a partir del 29-04-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

244.

-EX-2023-00098665- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-132-E-UNC-DEC#FCC y RHCD-2023-142-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Vanina RAMÉ (Leg. 48.233) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en el Taller Medios de Comunicación

Institucional de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 27-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 36 y 37, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

245.

-EX-2023-00103331- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-139-E-UNC-DEC#FCC y RHCD-2023-150-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Soledad ROQUÉ FERRERO (Leg. 43.823) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en el Seminario Nuevas Tecnologías de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 30-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 37 y 38, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

246.

-EX-2023-00735460- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-218-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2023-255-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Roberto FERRARIS (Leg.27.659) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión B, a partir del 21-06-2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

247.

-EX-2023-00899458- -UNC-ME#OAC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna 110/2023 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Carlos Alberto VALOTTO (Leg. 32.354) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Área Astronomía Extragaláctica y Cosmología, a partir del 01-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 10 y 11, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

248.

-EX-2023-00899436- -UNC-ME#OAC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna 114/2023 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Héctor Julián MARTÍNEZ ATENCIO (Leg. 38.832) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área Astronomía Extragaláctica y Cosmología, a partir del 01-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 10 y 11, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

249.

-EX-2023-00899424- -UNC-ME#OAC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna 113/2023 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Diego Luis FERREIRO (Leg. 34.822) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área Astronomía Extragaláctica y Cosmología, a partir del 01-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 10 y 11, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

250.

-EX-2023-00899415- -UNC-ME#OAC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna 116/2023 y, en consecuencia, renovar la

designación por concurso del Dr. Carlos José DONZELLI (Leg. 31.497) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Área Astronomía Extragaláctica y Cosmología, a partir del 01-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 10 y 11, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

251.

-EX-2023-00899406- -UNC-ME#OAC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna 112/2023 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Javier Alejandro AHUMADA (Leg. 27.979) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Área Astrofísica Estelar, a partir del 01-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 11 y 12, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

252.

-EX-2023-00899363- -UNC-ME#OAC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna 109/2023 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Mario Gabriel ABADI (Leg. 27.321) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Área Astronomía Extragaláctica y Cosmología, a partir del 01-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 10 y 11, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliaria Pizarro.

SRA. CONSILIARIA PIZARRO.- Solicito, por favor, autorización para abstenerme en la votación del punto 164, ya que estoy involucrada directamente.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Está autorizada.

En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 120 a 252 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados, con la abstención solicitada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renovación de designación por concurso - Designación Profesor Plenario

253.

-EX-2023-00566967- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-192-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Mónica Liliana BERTOLINO, Leg. 25479, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura V-A de la carrera de Arquitectura, a partir del 21-10-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008). Designar a la Arq. Mónica Liliana BERTOLINO, Leg. 25479, en el cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura V-A de la carrera de Arquitectura, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Anular y nueva evaluación

254.

-EX-2021-00094284- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, dar curso favorable a la impugnación presentada por el Ing. Walter SERRA, (Leg. 33.977), en fs. 32 y 38 del orden 4, y anular su evaluación docente en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en Fotointerpretación del Departamento Agrimensura de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de acuerdo a lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten. Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

(votación nominal)

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Gracias, señora vicerrectora. Era para pedir la votación nominal en este expediente y adelantar mi voto por la negativa, mi rechazo a este despacho.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Procederemos a la votación nominal.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

-Votan por la negativa los consiliarios:

Dutto, Ferrero, Descalzi, Parisi, Recabarren,

Olguín, De Leonardi.

-Las consiliarias Mohaded, Peralta y Silvetti solicitan autorización para abstenerse.

-Se abstienen los consiliarios Mohaded y Peralta.

-Vota por la afirmativa la decana Silvetti y la vicedecana Correa.

Al emitir su voto, dice la

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Básicamente no entiendo nada, pero hasta ahora, la Comisión Asesora tomamos lo que dicen a no ser que nos planteen algo en contra, entonces, no me puedo abstener, ni puedo votar en contra porque no entiendo por qué no puedo votar a favor. Así que voy a votar positivo, no porque tenga gran convencimiento sino porque sinceramente no entiendo la lógica de esta situación.

-Vota por la positiva la consiliaria Dezzutto.

-Votan por la negativa: García Chiple, Pizzi, Pereno. Guerra,

Bocco, Buteler, Dib, Alaniz, Leguizamón, Pizarro,

Sánchez Dagúm, Fantino.

-Se abstiene la consiliaria Marinelli.

Al emitir su voto dice el:

SR. CONSILIARIO MORÓN.- Pido disculpas por solicitarlo ahora y no en su momento pero en línea me abstengo de votar en este caso.

-Votan por la negativa los consiliarios: Soldevilla, Morales Lamberti, Vanoni,

Berra, Gatti, Fernández, Rizzotti, Lazarte, Raya Plasencia, Orellana, Salazar,

Giuliano, Casiva, Bustos Laurenti, Galimberti y la Vicerrectora Marchisio.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Por la positiva, tres votos; por la negativa 35 votos y cuatro abstenciones.

Se rechaza, no se da por aprobado el despacho.

Tiene la palabra Morales Lamberti.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Atento a que el despacho ha sido rechazado, voy a formular a modo de moción de orden un despacho alternativo a los fines de resolver el expediente en forma efectiva, de tal suerte que el Consejo Superior se expida mediante un acto administrativo y resuelva en definitiva el expediente.

El texto del despacho como moción de orden es el siguiente:

LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA

ACONSEJAN:

Rechazar la impugnación presentada por el ingeniero Walter Serra, legajo 33.977, a fojas 32 y 38 del Orden 4, y en consecuencia no renovar su designación por concurso en el cargo de profesor titular con dedicación simple en Fotointerpretación del Departamento Agrimensura de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Hay una moción de orden, está en consideración, o tomamos la votación nominal.

Ingeniero Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECARBAREN.- Acompañar la moción de orden de la doctora Morales Lamberti, que completaría el acto de recién, o sea, acabamos de votar mayoritariamente en contra del despacho y ahora habría que rechazar los dos términos.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Les recuerdo que hay una moción de orden, así que primero hay que tratarla. ¿Hay alguien que se oponga al tratamiento de la moción de orden? Primero hay que tratar la moción de orden y luego el despacho de la moción de orden. Si hay acuerdo, pasamos a tratar el despacho.

Si hay acuerdo, pasamos a tratar el despacho.

Tiene la palabra Morón.

SR. CONSILIARIO MORÓN.- Simplemente, en el momento correcto solicitar la abstención en el tratamiento en este caso.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Consiliario Dutto.

SR. CONSILIARIO DUTTO.- Una pequeña observación en la redacción de lo que leyó la doctora recién. Me parece que no corresponde poner "Las Comisiones de Vigilancia aconsejan..." sino simplemente es el Cuerpo, porque no han tomado intervención las comisiones.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Decana Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Yo simplemente quiero dejar expresamente planteado que uno no puede votar a ciegas, y que la verdad es que estamos votando a ciegas y yo no tengo idea lo que le pasa a este buen hombre, y es muy extraño. Por otro lado, sea como sea su situación, se va a votar, entiendo que no me pareció de mucha practicidad objetar la moción de orden dadas las circunstancias, por lo que se va a votar ahora directamente cuando, hasta ahora, cualquier cosa que dijera el CAED -incluso las más disparatadas como me ha tocado en

relación a situaciones en mi facultad- se aceptaron sin ningún problema, de repente esta no se acepta y se plantea esta moción, me imagino que la persona, obviamente, va a quedar separada de su cargo. La verdad que yo también imagino que habrá algunas razones, el problema es que como esas razones no son conocidas, es muy difícil intervenir. Simplemente es eso lo que quiero dejar de manifiesto y voy a moverme por lo que conozco, y lo que conozco no me faculta a mí a acompañar lo que se va a plantear, no puedo hacer ciencia ficción en la votación.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Gracias, señora vicerrectora. En dos oportunidades, en dos comisiones anteriores a esta sesión expliqué la situación que nos trae a esta votación, que comparto y acuerdo en que es un tanto atípica, hay razones importantes que expresé en la comisión, incluso en la comisión de esta tarde recordé que éste es uno de los pocos temas que quedaron pendientes de aquella sesión de la cual hoy aprobamos muchos rectorales ad referendum. Este tema quedó pendiente porque yo lo había comentado en esa comisión e incluso en una anterior la situación, de más está decir que está lejos de mi voluntad que un docente de nuestra Casa pierda su cargo, pero en este caso hay razones importantes que las explicité en esa oportunidad, y esta tarde en la Comisión también recordé que este tema ya lo habíamos conversado en las comisiones anteriores pero que había quedado pendiente en aquella sesión que no se había podido sesionar y que el rector Jhon Boretto dijo que excepto el despacho tal, lo demás se aprueba. Pero entiendo que es una situación atípica.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Decana Morales Lamberti.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Aclarando y ampliando de alguna manera lo que ha señalado el decano de la Facultad de Ciencias Exactas, lleva un mes y medio, creo que se obró bien por parte del representante de la facultad al excluir en aquella sesión donde se aprobó en general todo el temario este tema porque, precisamente, lo veníamos dos semanas antes conversando y discutiendo en comisión. Lamento que no esté la consiliaria docente de la Facultad de Filosofía porque, de hecho, hoy estuvimos hablando de este tema con ella en forma reiterada a los últimos martes en que hemos coincidido en de qué forma resolverlo, puesto que la alternativa era modificar el despacho original, que tenía todas las firmas, o sea ¿se entiende? Más allá de la situación atípica, la forma de evitar esta situación era mucho peor desde el punto de vista procedimental. De manera que lo único que hemos hecho es aplicar el Reglamento a algo hartamente hablado, discutido, explicado en todas sus consecuencias académicas e incluso desde el punto de vista, yo diría casi rayano en irregularidades -porque aquí lo que se han planteado son cuestiones de irregularidades-, un profesor que niega la regularidad de sus alumnos y se niega a dictar clase durante dos años y cuando ellos adquieren la regularidad les niega el derecho a esa regularidad, debería haber convocado a todo el Cuerpo, porque de eso se habló claramente, a decir de oficio, debería haberse iniciado un sumario. No obstante eso, se respetó la voluntad del Cuerpo y se mantuvo el despacho original, teniendo en cuenta que evidentemente iba a ser por la negativa.

Por último, el profesor no pierde el cargo, no pierde absolutamente nada, esto es un control de gestión, simplemente va a quedar sometido a concurso de títulos, antecedentes y oposición como todos nosotros nos hemos sometido reiteradamente en nuestra vida académica, acá no hay un daño irreversible para nadie, son los propios mecanismos que prevé el sistema de control de gestión. Gracias.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Decana Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- A ver si quedamos en algo claro. Yo, el año que viene voy a cumplir la lamentable cifra de diez años casi continuos en este Cuerpo y pasan 740.000 temas, y en esos 740.000 temas con las obligaciones que tiene cada uno, no siempre uno está al tanto todo el tiempo de todos los temas. Cuando ese planteo, cuando el decano Recabarren, así como miles de veces uno plantea cuestiones y muchos de los miembros de este Cuerpo han dicho no, a esto no lo conozco bien, A, B, C, D, F, G. El decano Recabarren planteó eso hoy, también se planteó que iba a haber una moción posterior en algún momento, y ¿en qué me baso yo en decir lo que acabo de decir? Más allá de todos los tratamientos que haya habido previamente, nosotros estamos discutiendo esto hoy por las razones que sea que se discuten hoy en función de los tiempos en los cuales se dieron las sesiones y las comisiones. Entonces, simplemente, llegado el momento de la discusión, esa argumentación no estaba sobre la mesa, por eso dije desde un inicio que no estoy juzgando sobre el fondo del asunto sino sobre los elementos obrantes en esta instancia porque en esta instancia, lo que estaba sobre la mesa, si uno hasta ahora viene tomando decisiones en relación al CAED, que son coincidentes, entonces me parece que, aunque sea, una palabra simplemente merecía, si no era en sesión, era en comisión. Digo, por lo menos merecía una palabra en términos de no poner al resto de los consiliarios en la posición de que vienen aquí a protestar sobre las bases del desconocimiento. Está bien, perfecto, tantas cosas hemos hablado en un mes, mes y medio, cuatro meses, está bien, perfecto, son miradas acerca de las cosas. Porque convengamos en que, por supuesto, la persona tendrá

oportunidad de concursar, sin ninguna duda, pero venimos actuando en un sentido, y si actúa en otro, perfecto, se puede actuar en otro. Pero lo que a mí sinceramente me parece que no corresponde porque uno no hace ese tipo de observaciones cuando se plantean otras situaciones en referencia al estado de discusión de un tema, es ponerse a plantear que esto ya estaba hablado. Yo planteo una duda, ni siquiera planteé un cuestionamiento hacia la decisión, hacia las intenciones de la decisión o hacia lo que fuere, planteé una duda sobre un tema, disculpen, entonces, me parece que podemos manejarnos con un poco de deferencia hacia eso, un planteo de una duda.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- En referencia a lo que acaba de decir la decana Dezzutto, yo hoy no fui más explícito durante la comisión atento a que ya lo habíamos hablado en dos comisiones anteriores. Yo pensé que el tema estaba más o menos conocido, desde ya le pido disculpas a la decana Dezzutto por no haberlo explicitado hoy una vez más, porque supuse que estábamos al tanto. Y, de hecho, por supuesto que la decana está en todo su derecho de votar diferente a la mayoría. O sea, en lo que a mí respecta, ningún inconveniente, así funciona la democracia.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Decana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Nada más aclarar que yo había entendido en la comisión que iba a haber una contrapropuesta explicitada previamente en una propuesta, entonces, ahí poníamos la expectativa de aclarar seguramente se ha tratado, yo a alguna comisión falté y no recordaba exactamente.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliario Morón.

SR. CONSILIARIO MORÓN.- Simplemente para justificar mi abstención porque estos asuntos que se trataron fueron de una época en que yo estaba de viaje y otras situaciones me impidieron asistir a la comisión. Por lo tanto, no conozco el tema y prefiero no tomar posición al respecto.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Decana Parisi.

SRA. CONSILIARIA PARISI.- Yo voy a acompañar la propuesta de la moción porque se explicitó cuál es el fondo de la cuestión. Lo que me gustaría dejar sentado es que cuando estas cosas han sucedido hace muy poquito con un tema de la facultad nuestra, que además venía con una votación del Honorable Consejo Directivo de la facultad, no contamos con la misma deferencia, con el mismo apoyo, teniendo también trasfondos bastante fuertes.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Procedemos a tomar la votación.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Antes de proceder a tomar la votación, voy a consignar las abstenciones. Sería el consiliario Morón, ¿alguien más? Peralta, Mohaded,

SRA. CONSILIARIA SILVETTI.- ...por lo demás, si hay un nivel de mala actuación docente, tenemos que ser responsables de llegar incluso al juicio académico cuando corresponde, cuando la historia es importante, y no dejar, digamos, que los problemas sigan avanzando, porque después en comisión se soluciona, pero en el medio los alumnos lo siguen sufriendo, a eso me refiero.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Efectivamente, decana Silveti, ese es principalmente lo que nos ha movido desde la facultad a todo esto que está tan complicado, a salvaguardar fundamentalmente la situación de los estudiantes, y en referencia a los hechos que motiva esto que estamos haciendo, si bien no corresponde al pedido, y por eso es que la decisión de la comisión ha sido la que fue, los hechos posteriores y a partir de ese control de gestión ha habido actitudes sumamente violentas por parte del docente que en este momento están bajo sumario. En este momento, el docente está enfrentando dos sumarios por actitudes violentas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Decana Mohaded, ¿no se abstiene?

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Aclaro que en el caso de Comunicación sí acompañé.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Si les parece, paso a tomar la votación o podemos consignar los votos en negativo.

Por la positiva, se aprueba el despacho con la corrección consignada por el decano Dutto. Por la negativa, se rechaza.

-Votan por la positiva los consiliarios: Dutto, Ferrero,

Descalzi, Parisi, Recabarren, Olgúin, De Leonardi,

Mohaded, Correa, García Chiple, Pizzi, Pereno,

Marinelli, Guerra, Bocco, Buteler, Dib, Alaniz,

Pizarro, Sánchez Dagúm, Fantino, Soldevila,

Morales Lambertí, Vanoni, Berra, Gatti, Fernández,

Rizzotti, Lazarte, Raya Plasencia, Orellana,

Salazar, Giuliano, Casiva, Bustos Laurenti, Galimberti, Leguizamón

y la señora Vicerrectora Marchisio.

-Se abstienen los consiliarios: Silvetti, Peralta, Dezzutto,

Morón.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Hay 38 votos por la positiva y cuatro abstenciones. Se da por aprobado el despacho propuesto.

OHCS 2/2017

255.

-EX-2022-00785451- -UnC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por Facultad de Derecho en su RHCD 137/2019 y, en consecuencia, convalidar dicha Resolución e incorporar al Prof. Jorge Antonio PERANO al listado de docentes interinos que se encuentran en condiciones de ser evaluados en el marco de la OHCS 2/2017, y que fuera aprobado mediante RHCS 1247/2017 de fecha 03-10-2017. Asimismo, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-673-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Jorge Antonio PERANO, Leg. 35380, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Derecho Penal I, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 40 y 41, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 2/2017 y la RHCS 740/2017.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Recursos

256.

-EX-2021-00685032- -UNC-VDE#FP - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso

Jerárquico interpuesto por la Prof. Patricia Mariel SORRIBAS (Leg. 38.769) en contra de la RHCD-2022-109-E-UNC-DEC#FP, quedando agotada la vía administrativa.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliaria Berra.

SRA. CONSILIARIA BERRA.- Pido perdón porque estamos ya con ganas de terminar. Este expediente estuvo ya en la Comisión de Vigilancia y Reglamento del martes 3 de octubre, que fue ese día en que no se pudo sesionar, tuvieron que resolver otras demandas que surgieron por estudiantes que se acercaron a este Cuerpo. Pero considerando que si bien hubo comisión, que estaban pensando en cómo resolver esa temática, entiendo que quizás posiblemente si bien tuvo las firmas que requería para pasar a sesión, posiblemente hay algunas personas que no pudieron mirarlo en detalle y entonces yo me quería tomar el atrevimiento de pedir que se vote la posibilidad de que vuelva a comisión y lo podamos tratar en la Comisión de Vigilancia y Reglamento. Es un recurso que presenta una docente en la Facultad de Psicología ante un concurso de la materia Metodología de la Investigación que se sustanció durante el año 2019. Luego, ese concurso tuvo cuatro impugnaciones de las personas que se presentaron, en su momento se habían anotado como 25 personas pero se presentaron a la clase, a la oposición nueve, que fueron evaluadas en su momento, el Tribunal confecciona un acta en donde evalúa a esas nueve personas en cuatro páginas en las que detalla los elementos que va a evaluar, que luego el Tribunal dice "establecimos los criterios", en verdad, no son criterios podríamos decir que son los elementos o antecedentes docentes, antecedentes de investigación etcétera, pero en ningún momento están claros los criterios por los cuales llegan a cada puntaje que les asignan a las distintas personas que se presentan, luego hacen una tabla en donde colocan los puntajes que les ponen dentro de ese punto de saturación que tiene cada elemento, pero nunca se sabe por qué una persona tiene 10, otra tiene 9, no están establecidos de manera clara y transparente esos criterios. Se hace una ampliación de dictamen que solicita el Consejo Directivo de la facultad, y esa ampliación de dictamen consta de un párrafo en el que el Tribunal ratifica lo actuado y dice que fueron objetivos y que no hay nada más que revisar o ampliar, es decir, es una ampliación que no amplía, concretamente. Por eso someto a consideración esto, después en la comisión si se da lugar a que vuelva, yo puedo explicar más o podemos revisar más, los distintos consiliarios que así lo quieran. Si significa volver a comisión, se puede volver a aprobar que se rechace la impugnación de esta docente, no sé, pero ese sería el pedido.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Les recuerdo que para poder bajar a comisión un expediente, si no hay consenso unánime, hay que alcanzar los dos tercios de los votos para modificar el temario. No sé si paso a tomar votación.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Tomemos votación.

SRA. CONSILIARIA BERRA.- Agregar una cosita. En esa acta de cuatro páginas, el Tribunal en ningún momento describe nada de las oposiciones, no hay forma de saber qué hicieron las personas que presentaron oposición, no hay ninguna descripción de las clases, nada. Hay asignación de puntajes diferenciados en esas oposiciones, pero no hay manera de saber cómo se asignaron puntajes distintos porque no están siquiera descriptas las oposiciones.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Decano Pereno.

SR. CONSILIARIO PERENO.- Yo hablo en representación del Consejo Directivo como presidente del mismo. El expediente, efectivamente, ha sido sometido a todas las pruebas, a todos los requerimientos legales que corresponden, el Consejo Directivo lo aprobó para que continuara el trámite de tal manera que al menos en mi opinión, no veo razón para que tenga que volver, respetando la decisión del Cuerpo que yo presido, de tal manera que no veo razón para que vuelva.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Decano Dutto.

SR. CONSILIARIO DUTTO.- Básicamente, yo lo revisé un poco, en principio, el tribunal de un concurso tiene autonomía para definir los criterios y cómo evalúa, y creo que lo que se puede impugnar y rechazar o lo que pueda dar lugar a eso es algún error de forma o alguna arbitrariedad manifiesta. Yo no lo percibo en las actuaciones, y por eso considero que deberíamos, yo por lo menos, estoy en condiciones de tratarlo el día de la fecha y también acompañar el planteo del directivo de la Facultad de Psicología de rechazar la impugnación.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Hay una moción para pasar a comisión ese expediente, para eso se necesitan los dos tercios, los votos positivos de esa propuesta. ¿Hay alguien que apoya la moción presentada? ¿O seguimos con el tratamiento del expediente en sesión? Seguimos con el tratamiento del expediente en sesión.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado.

257.

-EX-2023-00256119- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Prof. Juan Alberto CASINI (Leg. 19.965) en contra de la RR-2023-266-E-UNC-REC. Rechazar la suspensión de los efectos del acto administrativo solicitada, todo teniendo en consideración el DDAJ-2023-73591-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que consta en el orden 95, cuyos términos se comparten.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

258.

-EX-2022-00660006- -UNC-ME#FD - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Prof. Mónica VILLAGRA (Leg. 43.010) en contra de la RHCD 662/2019 de la Facultad de Derecho, teniendo en consideración el DDAJ-2023-73463-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que consta en orden 73, cuyos términos se comparten. En la notificación al impugnante deberá constar que queda agotada la vía administrativa.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Solicita la palabra el vicedecano García Chiple.

SR. CONSILIARIO GARCÍA CHIPLE.- Solicito al Cuerpo que se me autorice la abstención, porque me encuentro comprendido en ese concurso.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Autorizado.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

259.

-EX-2023-00533350- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso de Queja interpuesto por el Dr. José Marcelo TOURIÑO (Leg. 34.345), en cuanto a lo manifestado en relación con los recursos impetrados en contra de las RD-2023-284-E-UNC-DEC#FD, RHCD-2020-360-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2023-199-EUNC-DEC#FD debiendo estarse a la conclusión del expediente en el que se tramitan las referidas impugnaciones.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

260.

-EX-2023-00791500- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por el Mgtr. Diego Esteban LIKSENBERG (Leg. 40.236) en contra de la RHCD 514/2017 de la Facultad de Ciencias Económicas, teniendo en consideración el DDAJ-2023-73012-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que consta en orden 2 (fs. 128), cuyos términos se comparten. En la notificación al impugnante deberá constar que queda agotada la vía administrativa, pudiendo interponer el recurso previsto en el Art. 32 de la Ley 24.521.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Pase a Archivo

261.

-EX-2023-00314715- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión de Géneros, Identidades y Diversidades en el orden 4 y, en consecuencia, disponer el pase a archivo de las presentes actuaciones.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

X.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-NO-2023-00815861-UNC-HCD#FO - La Facultad de Odontología eleva las Actas 1 a la 12 del año 2023, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

2.-NO-2023-00844098-UNC-HCD#FL - La Facultad de Lenguas eleva las Actas 10 y 11 del año 2023, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

3.-NO-2023-00857144-UNC-HCD#FO - La Facultad de Odontología eleva el Acta 13 del año 2023, correspondiente a las Sesión de su HCD. La misma está disponible en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

4.-NO-2023-00901389-UNC-HCD#FO - La Facultad de Odontología eleva el Acta 14 del año 2023, correspondiente a las Sesión de su HCD. La misma está disponible en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

5.-EX-2023-00748593- -UNC-ME#FCQ - La Facultad de Ciencias Químicas eleva RHCD2023-852-E-UNC-DEC#FCQ correspondiente a la implementación de protocolo para la administración y gestión de estrategias híbridas en Carreras de Posgrado.

6.-NO-2023-00905687-UNC-HDC#FL - La Facultad de Lenguas eleva el Acta N° 12 del año 2023, correspondiente a la Sesión de su HCD. La misma está disponible en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

7.-EX-2023-00824528- -UNC-ME#FCQ - La Facultad de Ciencias Químicas eleva las Actas de julio y agosto año 2023, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta

Universidad.

8.-EX-2023-00845136- -UNC-ME#FAUD - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva las Actas de septiembre año 2023, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

9.-EX-2023-00902564- -UNC-ME#FFYH - La Facultad de Filosofía y Humanidades eleva las Actas 12, 13 y 14 año 2023, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- La fecha de la próxima sesión es el 14 de noviembre. Damos por finalizada la sesión, nos vemos el 14.

-Es la hora 18 y 46.
